



Termómetro de libertad de prensa 2025

Ene – Abr



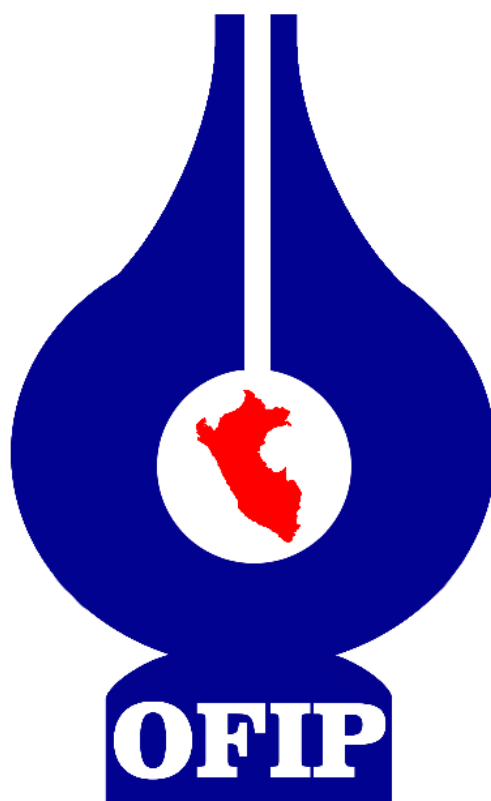
ASOCIACIÓN NACIONAL
de PERIODISTAS del PERÚ



Oficina de los Derechos
Humanos del Periodista

SITUACIÓN DE LA PRENSA EN EL PERÚ

Enero – Abril 2025



**OFICINA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL PERIODISTA - OFIP**

Jr. Huancavelica 320 Lima

Email: anp@anp.org.pe



**ASOCIACION NACIONAL
de PERIODISTAS del PERÚ**

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Acoso laboral: Acto que tiene la finalidad de afectar directamente el trabajo del/la periodista. Repercute en su economía o sus derechos laborales.

Afectación laboral: Desvinculación laboral individual o colectiva. Despido. Hostigamiento laboral. Cualquier tipo de ataque que vulnere el derecho al trabajo de la persona.

Agente agresor: Persona que comete una agresión.

Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante): Persona encargada de resguardar la integridad de una persona, establecimiento o de la sociedad.

Agresión física: Ataque que genera daños leves, moderados o fuertes en el cuerpo de la persona.

Agresión verbal: Ataque que busca denigrar a la persona. Uso de palabras para afectar la integridad emocional del agredido.

Amenaza: Aviso de algún tipo de ataque, hacia una persona u otra de su entorno cercano, con la finalidad de amedrentar las acciones que viene realizando.

Amenaza legislativa: Propuesta legislativa que el Congreso admite, debate o aprueba y que atenta directamente contra el ejercicio periodístico en una o más de sus formas.

Asesinato: Acabar con la vida de una persona.

Ataque: Acto que busca generar daño físico, psicológico o social a una persona.

Ciberataque: Agravio que se genera en el entorno del uso de internet.

Civiles: Persona que no ocupa ningún puesto público, administrativo ni de autoridad de cualquier tipo.

Desaparición: Perder el rastro de una persona por un tiempo breve o prolongado.

Despido: Culminar el vínculo contractual o las labores remuneradas.

Desvinculación: Expresión laboral. Representa el término del vínculo laboral entre la persona y su empleador/a.

Detención: Privar de libertad por un periodo de tiempo en una dependencia policial dejando registro formal (acta) del mismo.

Discurso estigmatizante: Es un discurso público o privado que, sin llegar al agravio, margina o estigmatiza a los periodistas, generado por alguien que detenta alguna forma de poder (económico, político, mediático).

Elementos no identificados: Persona que realiza un ataque pero que resulta imposible su identificación.

Empleador: Persona que, en el marco de un contrato de trabajo, provee pago de una remuneración o salario al trabajador/a.

Funcionario: Autoridad elegida por voto popular o persona contratada por una entidad pública cuyo trabajo está en el ámbito de la administración pública.

Hostigamiento: Acto y/o conducta destinada a perturbar o alterar. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador.

Intimidación judicial: Uso de medios judiciales para intimidar o amedrentar a una persona.

Presiones administrativas: Actividad que afecta la libre circulación de información, el estado de un medio de comunicación o la actuación de un/a periodista o comunicador/a.

Robo: Sustracción ilícita de objetos o equipos de trabajo.

Trabas a la cobertura periodística: Acto obstruye, limita o impide la cobertura de actividades o acontecimientos de relevancia pública o en el espacio público.

Trabas al acceso a la información: Acto que busca obstruir el acopio de información de interés público de libre acceso.

SITUACIÓN DE LA PRENSA EN PERÚ
ESTADÍSTICAS DE ATAQUES
ENERO – ABRIL 2025

TIPO DE ATAQUE

Amenaza / hostigamiento	24
Agresión física y verbal	34
Discurso estigmatizante	22
Trabas a la cobertura periodística	11
Intimidación judicial	4
Amenaza legislativa	4
Detención	1
Asesinato	1

Total:	101
---------------	------------

AGENTES AGRESORES

Funcionario:	50
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante):	21
Civiles:	19
Elementos no identificados:	11

Total:	101
---------------	------------

POR MEDIOS

Prensa digital:	53
Prensa televisiva:	21
Prensa radial:	15
Prensa escrita:	12

Total:	101
---------------	------------

POR GÉNERO/MEDIO

Hombres:	46
Medios de comunicación:	32
Mujeres:	23

Total:	101
---------------	------------

POR PROVINCIAS

Lima	46
Arequipa	4
Maynas	4
Cajamarca	3
Chiclayo	3
Huaraz	3
Andahuaylas	2
Callao	2
Chanchamayo	2
Huánuco	2
Huaura	2
Ica	2
Moquegua	2
San Martín	2
Talara	2
Abancay	1
Cañete	1
Casma	1
Chachapoyas	1
Chepén	1
Chumbivilcas	1
Coronel Portillo	1
Cusco	1
Huamanga	1
Huancayo	1
Ilo	1
Islay	1
Lambayeque	1
Moyobamba	1
Otuzco	1
Piura	1
Puno	1
Sihuas	1
Tacna	1

Total:	101

ENERO

Total: 34

Ataques:

Agresión física y verbal	6
Amenaza / hostigamiento	11
Asesinato	1
Detención	1
Discurso estigmatizante	10
Trabas a la cobertura periodística	5

Agresores:

Civiles	5
Elementos no identificados	3
Funcionario	18
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	8

Medios:

Radial	5
Televisivo	5
Escrito	3
Digital	21

Por género / medio:

Hombre	14
Mujer	8
Medio de comunicación	12

Provincias

Huaraz, Lima (17), Chanchamayo (2), Maynas, Huánuco, Ica, Cajamarca, Cañete, Sihuas, Lambayeque, Chiclayo, Ilo, Tacna, Chumbivilcas, Talara (2)

ENERO

REPORTE N°-001-2025/C001/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Hugo Gonzales Henostroza

Medio: Independiente

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: No identificado

Fecha: 2 de enero del 2025

Ocurrencia: El periodista independiente Hugo Gonzales Henostroza denunció que el jueves 2 de enero de 2025, en horas de la mañana, fue víctima de reglaje mientras desarrollaba una nota periodística en una cabina de internet ubicada en una zona céntrica de Huaraz.

Según relató, durante su trabajo fue grabado y fotografiado sin su consentimiento. De acuerdo con su versión, posteriormente las imágenes fueron difundidas en redes sociales, acompañadas de mensajes amenazantes y comentarios que buscaban desprestigiarlo.

REPORTE N°-002-2025/C002/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Rosa María Palacios

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 2 de enero del 2025

Ocurrencia: El 2 de enero, durante una entrevista al programa de Milagros Leyva, en Willax TV, el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima profirió expresiones denigrantes en contra de la columnista de La República, Rosa María Palacios.

López Aliaga expresó: “Conozco a Rosa María Palacios... no personalmente, pero la conozco de cómo empezó. A mí me parecía una periodista brillante. Pero veo cómo ha ido cambiando y cómo manipula, y cómo miente. Para ser media training tiene que ser una persona decente delante de ti, para empezar. Una persona que tenga principios, que tenga tus valores. Pero no puedes contratar a una persona mercenaria.

En mi caso la veo como una mercenaria porque ya va cambiando en su vida la forma de opinar y ahora puede decir lo que sea. Ha sido comprada, en mi opinión, por la corrupción de Odebrecht, por la corrupción de OAS, por la gran corrupción en el país”.

REPORTE N°-003-2025/C003/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Diana Seminario

Medio: Canal N

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 7 de enero del 2025

Ocurrencia: El 7 de enero, durante una entrevista en Canal N, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, atacó a la periodista Diana Seminario con comentarios despectivos. “Estás usando un lenguaje... Lamentablemente te está afectando este set. (...) Tengo todo el derecho a decirte que tus términos están errados”, expresó López Aliaga, en tono confrontacional.

El alcalde también cuestionó a medios de comunicación por su cobertura sobre la demolición de espacios públicos para la construcción de la Vía Expresa Sur: “¿Justamente qué hace Latina, Canal 4, Canal N?”.

REPORTE N°-004-2025/C004/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Chanchamayo

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Personal de seguridad del Hospital Julio César Demarini Caro

Fecha: 10 de enero del 2025

Ocurrencia: El periodista Mario Aquino denunció que, el 10 de enero se restringió el acceso a la prensa en el hospital Julio César Demarini Caro, ubicado en Chanchamayo.

La denuncia incluyó el pantallazo de una conversación de WhatsApp donde se ordenaba al personal de vigilancia impedir el ingreso de periodistas: “Sres. de vigilancia, por favor no dejar ingresar a ningún periodista. Atentos, mantener las

puertas cerradas. Hacer ingresar previa consulta del usuario y mostrando su DNI", señalaba el mensaje.

La medida se dio en el marco de la intervención de un fiscal en el nosocomio, sugiriendo posibles investigaciones sobre irregularidades en la gestión del centro de salud. Este hecho, de evidente interés público, habría ameritado la cobertura de los medios.

REPORTE N°-005-2025/C005/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Henry Spencer

Medio: La Habitación de Henry Spencer

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de la Policía y Fiscalización de la Municipalidad de San Miguel

Fecha: 13 de enero del 2025

Ocurrencia: El 13 de enero, el comunicador y youtuber conocido como Henry Spencer fue intervenido mientras realizaba entrevistas en la Plaza San Miguel. Según denunció, fiscalizadores de la municipalidad argumentaron que su actividad estaba generando "aglomeraciones" y solicitaron la presencia de efectivos policiales.

La policía llegó al lugar para realizarle un control de identidad y permaneció rodeándolo mientras continuaba su actividad.

REPORTE N°-006-2025/C006/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Cuentas troll en redes sociales

Fecha: 13 de enero del 2025

Ocurrencia: El 13 de enero, el periodista Marco Sifuentes, director de La Encerrona, denunció a través de redes sociales una campaña de fake news dirigida en su contra luego que cuentas falsas compartieron una imagen con el mensaje: "Escándalo que conmocionó al mundo entero. Marco Sifuentes no sabía que la cámara aún estaba

grabando. ¿Es este el fin de su carrera?”, utilizando de forma fraudulenta el logo de RPP para aparentar legitimidad.

La publicación, acompañada de un enlace falso, buscaba desprestigiar al periodista. Ante esto, Sifuentes pidió a sus seguidores reportar las publicaciones

REPORTE N°-007-2025/C007/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Bruno Amoretti

Medio: Hildebrandt en sus trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Congresista Alejandro Soto

Fecha: 15 de enero del 2025

Ocurrencia: El 15 de enero, el congresista Alejandro Soto anunció a través de su cuenta de Twitter que decidió presentar una querrela por difamación agravada contra el periodista Bruno Amoretti, del semanario Hildebrandt en sus Trece.

Según la publicación del parlamentario, los titulares publicados en dicho medio habrían “lesionado” su honor, imagen y reputación, calificándolos de “tendenciosos y malintencionados”.

Soto también señaló que emprendería acciones legales adicionales contra Amoretti por falsedad genérica y documentación falsa.

REPORTE N°-008-2025/C008/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Latina

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 18 de enero del 2025

Ocurrencia: El 18 de enero, en el marco de las actividades por el 490 aniversario de la ciudad de Lima, el alcalde Rafael López Aliaga arremetió contra el medio de comunicación Latina. Durante una declaración a su equipo de prensa, señaló:

“Informa bien, Latina siempre miente”, cuestionando la credibilidad del medio en un evento público.

REPORTE N°-009-2025/C009/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Seguidores del gobernador de La Libertad, César Acuña

Fecha: 18 de enero del 2024

Ocurrencia: Un grupo de periodistas locales fue agredido mientras cubrían el arribo del líder de la agrupación política Alianza Para el Progreso (APP) y gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta, al aeropuerto de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto.

Según declaraciones y videos recogidas por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la agresión ocurrió alrededor de las 3:15 de la tarde del sábado 18 de enero en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta de Iquitos.

Al recibir información sobre la llegada del líder político, reporteros de diferentes medios se dirigieron al aeropuerto. A ese lugar también llegaron la congresista de APP por Loreto, Rosío Torres Salinas, junto a su cónyuge, el excongresista por la misma agrupación, Fernando Meléndez Celis.

Los reporteros indican que junto a Torres y Meléndez llegaron varios sujetos con chalecos identificados con el logo de APP, algunos con la palabra “SEGURIDAD” en la espalda

Cuando Acuña Peralta se dispone a salir del aeropuerto, acompañado por la parlamentaria y su esposo, los sujetos con el chaleco de APP forman un cordón humano a cada lado de la puerta, dejando atrás a los hombres de prensa presentes en el lugar.

Mientras el líder de la agrupación política se dirigía al estacionamiento, los periodistas intentaron acercarse para hacerle preguntas, sin embargo, esto ocasionó que los hombres de chaleco azul iniciaran la confrontación contra los reporteros, empujándolos.

Las declaraciones recogidas señalan que, durante esta trifulca, los periodistas recibieron golpes en diferentes partes del cuerpo, algunos incluso fueron sometidos contra el suelo, y otros vieron dañados sus equipos de trabajo.

Los agresores se retiraron junto a Acuña, Torres y Meléndez, formando una caravana de mototaxis con banderolas de APP.

Algunos reporteros señalaron que pretendían preguntarle a César Acuña respecto a las acciones que asumiría frente a la investigación que se le sigue a Torres por el caso “mocha sueldos”.

REPORTE N°-010-2025/C010/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Yoner Ponce Herrera

Medio: Gedion Digital

Lugar: Huánuco

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Seguridad del gobernador de Huánuco

Fecha: 19 de enero del 2024

Ocurrencia: El periodista Yoner Ponce Herrera, del portal Gedion Digital, denunció ser víctima de agresión y robo por parte de personal de seguridad del gobernador regional de Huánuco, Antonio Leonidas Pulgar Lucas, en un evento oficial en el Complejo Deportivo del distrito de Amarilis, en la provincia y región Huánuco.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ponce señaló que los hechos ocurrieron el pasado 19 de enero a las 11:15 de la mañana en el Complejo Deportivo de Amarilis, donde se presentaron cuadrillas de la Festividad de los Negritos.

A la llegada del gobernador Pulgar Lucas, el periodista intentó abordarlo para consultarle sobre el fallecimiento de una niña tras el desborde de una obra que ejecuta el Gobierno Regional. En respuesta, personal de seguridad lo interceptó y lo retiró del lugar con agresiones físicas, incluyendo empujones y patadas.

El periodista señaló que tras el ataque notó la sustracción de su celular y un cargador portátil. Al regresar, esta vez a las graderías del estadio para reportar el incidente, fue nuevamente agredido por un grupo de mujeres y más personal de seguridad que le reclamaron estar grabando.

Ponce denunció los hechos en la Comisaría de Amarilis, identificando a Fortunato Chicote Valerio, funcionario del gobierno regional, como responsable del ataque y el robo de sus equipos.

REPORTE N°-011-2025/C011/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Gastón Medina

Medio: Cadena Sur TV

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Asesinato

Agente agresor: Sicario

Fecha: 20 de enero del 2024

Ocurrencia: La mañana del 20 de enero fue asesinado el comunicador Gastón Medina, propietario y director de Cadena Sur TV, de varios disparos en la puerta de su casa en Ica.

Según las informaciones recogidas por la Oficina de los Derechos Humanos del Periodista de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), este lamentable hecho ocurre luego que el broadcaster viniera informando en su programa, con su estilo crítico y mordaz, presuntas irregularidades al interior del Gobierno Regional de Ica, Municipalidad Provincial de Ica, Corte Superior de Justicia de Ica y denunciar a las mafias de extorsionadores a colectiveros.

El asesinato de Medina Sotomayor ocurrió al salir de su vivienda para desarrollar la edición mediodía de su programa. Cuando estaba por subir al vehículo que lo trasladaba -conducido por el administrador de Radio Nova, Edwin Uchuya Lazarte-, un sicario llegó para dispararle de forma reiterada en diferentes zonas del cuerpo.

Uchuya Lazarte, quien resultó con heridas leves por roce de bala, y auxiliado por peatones que circulaban por el lugar, logró subir a Medina al interior del vehículo para trasladarlo hasta el Hospital Félix Torrealva de EsSalud, donde confirmaron su deceso.

REPORTE N°-012-2025/C012/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Martín Peregrino Rojas

Medio: Otra Prensa

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Empresario Luis Alberto Tapia

Fecha: 20 de enero del 2024

Ocurrencia: El periodista Martín Peregrino Rojas, del portal Otra Prensa y El Nuevo Diario, denunció ser objeto de amenazas y hostigamiento por parte del empresario Luis Alberto Tapia luego de publicar un informe sobre la grabación de videos íntimos de mujeres sin su consentimiento.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Peregrino mencionó que el reportaje fue publicado el 20 de enero e incluyó testimonios de tres víctimas, una de las cuales relató haber sido inducida al consumo de alcohol antes de perder el conocimiento.

Peregrino le menciona que, como parte de su labor, debe dar cuenta a las autoridades correspondientes. No obstante, se percata que Tapia le envió más videos con otras personas, en un aparente error. Ante ello, el reportero decide buscar a estas mujeres y pedirles sus testimonios.

Desde ese día, 20 de enero, en mensajes posteriormente eliminados, el empresario lo amenaza con frases como: “Huevón, conmigo te cagaste, te voy a encontrar y te voy a sacar la mierda” y “Que no te vea en la calle porque te paso con mi carro”, según relató Peregrino Rojas.

Peregrino también denunció que las amenazas incluyen constantes expresiones peyorativas, como “periodista de quinta”, y llamadas desde números desconocidos, incluso de madrugada, perturbando su tranquilidad.

REPORTE N°-013-2025/C013/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Jacqueline Fowks

Medio: Independiente

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Carlos Paredes

Fecha: 21 de enero del 2024

Ocurrencia: El 21 de enero, el periodista Carlos Paredes atacó en redes sociales a la periodista Jacqueline Fowks, tildándola de “activista panfletaria de izquierda”. Esto ocurrió luego de que Fowks publicara un tuit en el que reportaba la denuncia presentada por el fiscal José Domingo Pérez, quien acusó actos de acoso, reglaje y hostigamiento en su contra. Según Pérez, los hechos ocurrieron en los exteriores de su vivienda por personas que se identificaron como operadores de Willax Televisión.

En su publicación, Paredes señaló: “La Sra. activista panfletaria de izquierda cree que el acto periodístico obligatorio (pedir la versión de una autoridad) es “reglaje” u “acoso”. Un fiscal tiene la obligación de responder por sus actos y su patrimonio en cuestión. Es la versión Perez de la “rosa blanca” de IDL Reporteros”.

REPORTE N°-014-2025/C014/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Karen Santillán

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

Fecha: 21 de enero del 2024

Ocurrencia: El 21 de enero, durante una rueda de prensa en la Municipalidad de Lima, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, respondió de manera despectiva a una pregunta de la reportera Karen Santillán, de Exitosa.

Ante la consulta sobre el general Héctor Petit, investigado por compras irregulares para la Policía Nacional del Perú (PNP) durante la pandemia, Santiváñez le pidió a la periodista: "Hagamos la pregunta con inteligencia".

El ministro agregó que, al hacer dicha pregunta, Santillán lo estaba "difamando": "No merece que una periodista que no está informada lo mencione contrastándolo con una organización criminal".

Además, Santillán denunció que, tras el incidente con Santiváñez, personal de la Municipalidad de Lima la estuvo grabando

REPORTE N°-015-2025/C015/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Juan Vladimir Rojas Hinostroza

Medio: Latina TV

Lugar: Cañete

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 23 de enero del 2024

Ocurrencia: El 23 de enero de 2024, una fotografía del periodista y corresponsal en Cañete de Latina TV, Juan Vladimir Rojas Hinostroza, fue filtrada a medios de comunicación y redes sociales locales. En la imagen, Rojas aparece junto a un policía en la sede de la comisaría de la ciudad, dando la impresión de que había sido detenido por un acto ilegal.

Rojas acudió voluntariamente a la sede policial al enterarse de que tenía una requisitoria en su contra por no atender una citación judicial relacionada con una querrela por difamación presentada por la empresa LOA Hermanos.

En el lugar, le tomaron la fotografía, que le indicaron sería para uso interno. Sin embargo, horas después, la imagen comenzó a circular por redes sociales y medios locales.

REPORTE N°-016-2025/C016/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Víctor Caballero

Medio: El diario de Curwen

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 23 de enero del 2025

Ocurrencia: Durante varios días, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, compartió a través de TikTok videos con contenido estigmatizante y amenazante dirigido al director de El Diario de Curwen, Víctor Caballero.

En los videos, López Aliaga vincula a Caballero con Martín Vizcarra y lo llama “moradito”. En otro, lo acusa de “hacerse la víctima” y de buscar protección en periodistas de La Encerrona y Rosa María Palacios.

Caballero, por su parte, respondió indicando que este es el cuarto video que el alcalde le dedica y lo responsabilizó directamente si algo le llegara a suceder.

REPORTE N°-017-2025/C017/C004R1/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Jesús Véliz Cuenca

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Chanchamayo

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Director del Hospital Regional Docente

Fecha: 24 de enero del 2024

Ocurrencia: El periodista Jesús Eduardo Véliz Cuenca, corresponsal de Radio Exitosa en Chanchamayo, fue impedido de ingresar al Hospital Regional Docente “Julio César Demarini Caro”.

Según expresó el hombre de prensa, se acercó para desarrollar trámites personales, sin embargo, en la puerta el vigilante le expresó que “se había prohibido el acceso a los periodistas”, según explicaron, por órdenes de la jefatura del hospital.

REPORTE N°-018-2025/C018/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Fernando Valverde Lavado

Medio: Independiente

Lugar: Sihuas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Región Policial Áncash

Fecha: 24 de enero del 2024

Ocurrencia: El periodista Fernando Valverde Lavado ha sido señalado en un comunicado emitido por la Región Policial Áncash, en el que se busca “desmentir” una denuncia pública de inacción frente a un caso de desaparición, pese a que esta se basa en el testimonio directo de una familiar de la víctima.

Según información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Valverde publicó una nota en la que denunciaba que efectivos de la Comisaría de Sihuas no actuaron frente a la denuncia por desaparición de un joven de 17 años, presentada el 17 de enero.

La publicación se sustentó en el testimonio de Noemí Pérez, cuñada del menor, quien relató que la policía le indicó inicialmente que debían transcurrir 48 horas para asentar la denuncia -lo que es contrario a ley-.

La comisaría, además, no inició diligencias debido a que era fin de semana y, según los agentes, “solo trabajan de lunes a viernes”. Pérez indicó que el accionar policial se limitó a sugerir que “el menor podía estar con su enamorada” y que “ya volvería en cualquier momento”.

Al hacer pública la denuncia se señaló que los efectivos no actuaban por la ausencia del comisario, dejando el caso sin atención hasta el lunes 20 de enero, a pesar de tratarse de un menor de edad.

Frente a ello, el 24 de enero la Región Policial Áncash emitió un comunicado en el que calificó la denuncia del periodista como “falsa y malintencionada”, acusándolo de

buscar desprestigiar el trabajo de la comisaría. Además, afirmaron que estaban empleando todos sus recursos y esfuerzos para ubicar al menor desaparecido.

Tras la difusión del comunicado, Pérez volvió a comunicarse con Valverde para ratificar su versión -la cual consta en audio-, detallando que la policía solo empezó a actuar después de que el caso se hiciera público. Reiteró que en un inicio las autoridades minimizaron la situación y no desplegaron acciones inmediatas para ubicar al adolescente.

REPORTE N°-019-2025/C019/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Dani Canales

Medio: Reportajes

Lugar: Lambayeque

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcaldesa de Mórrope, Jessica Murillo Santisteban

Fecha: 24 de enero del 2024

Ocurrencia: El 24 de enero de 2025, la alcaldesa de Mórrope, Jessica Murillo Santisteban, envió una carta notarial al comunicador Dani Canales, conductor del programa Reportajes, exigiendo una rectificación pública.

Según la misiva, la alcaldesa acusa que los comentarios emitidos en dicho programa afectan su honor, imagen y desempeño como autoridad, calificándolos de falsos y perjudiciales para su gestión.

En respuesta a la carta, Canales optó por rectificarse y ofrecer disculpas públicas, cumpliendo con la solicitud de la alcaldesa. Sin embargo, el comunicador aprovechó la ocasión para renovar su invitación a Jessica Murillo, buscando que participe en su programa y rinda cuentas a la población sobre el desarrollo de su gestión.

REPORTE N°-020-2025/C020/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 27 de enero del 2025

Ocurrencia: El lunes 27 el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, realizó una publicación en su cuenta de X señalando que “Ya es hora de que Marco Sifuentes sea denunciado penalmente por acusar de ESTAFA a Rafael López Aliaga”. Adjuntaba un video con el subtítulo “este malnacido no es periodista”. Tras exigir una denuncia penal, señaló: “¡Prisión ya!”.

REPORTE N°-021-2025/C021/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medio: Diversos medios

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Ricardo Sáenz Pascual

Fecha: 28 de enero del 2024

Ocurrencia: El presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Ricardo Sáenz Pascual, aseguró que las investigaciones preliminares que se siguen contra jueces "no son publicables". Este polémico pronunciamiento fue realizado durante una conferencia de prensa encabezada por la presidenta del Poder Judicial, Dra. Janet Ofelia Lourdes Tello Gillardi.

Sáenz Pascual reconoció que tanto él como otros magistrados de la Corte se encuentran bajo investigación preliminar por el Ministerio Público debido a presuntos actos de corrupción. Sin embargo, acusó a la prensa de vulnerar derechos y anunció que evalúa presentar denuncias contra los medios de comunicación que difundan información relacionada con estos casos.

El juez Sáenz Pascual señaló que la difusión de estos procesos afecta la independencia judicial y el debido proceso.

REPORTE N°-022-2025/C022/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Fátima Constantino

Medio: Exitosa Chiclayo

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Detención

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 28 de enero del 2024

Ocurrencia: El 28 de enero, a las 10:45 de la mañana la reportera Fátima Constantino, de Exitosa Chiclayo, fue detenida por 5 policías mientras registraba imágenes del caótico tránsito en el parque San Carlos, en Chiclayo. Alegaron “control de identidad”. Cuando intentó retirarse, fue interceptada por dos patrulleros.

La policía justificó la detención de Constantino por “desobediencia a la autoridad”. Fue trasladada a la Comisaría de José Leonardo Ortiz.

REPORTE N°-023-2025/C023-028/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: La Encerrona, RPP, El Búho, Epicentro TV, El Comercio y otros

Medio: La Encerrona, RPP, El Búho, Epicentro TV, El Comercio y otros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 29 de enero del 2025

Ocurrencia: El 29 de enero, López Aliaga publicó un nuevo video en el que, al comentar el recorte de fondos de USAID al Perú, afirmó que “se le acabó la mermelada” a algunos medios, acusándolos de “reventar el Perú apoyando a la delincuencia y fomentando el odio”.

En su publicación mencionó directamente a La Encerrona y RPP, pero incluyó los logos de El Búho, Epicentro TV, El Comercio y otros medios.

REPORTE N°-024-2025/C029/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Sifuentes

Medio: La Encerrona

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 30 de enero del 2025

Ocurrencia: El alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, hizo pública una carta notarial enviada al periodista Marco Sifuentes, director de La Encerrona, en la que exige una rectificación por supuesta “información falsa y agravante”.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Sifuentes señaló que aún no ha recibido formalmente la misiva, pero tuvo conocimiento de su contenido a través de una publicación en redes sociales del propio López Aliaga, donde expuso la carta en su totalidad. Según la imagen difundida, el documento fue enviado el jueves 30 de enero.

El alcalde exige la rectificación inmediata de una publicación realizada el 25 de noviembre de 2024 en TikTok y X, donde Sifuentes comentó el caso de los trenes donados de EEUU a Lima, afirmando que “los trenes donados a López Aliaga son chatarra” y que “Porky pagará millones por trenes a diésel ‘donados’ por los EE.UU.”. Información que ha sido verificada y publicada en varios medios de comunicación.

El periodista señala que no encuentra contenido difamatorio en lo citado por López Aliaga en la carta notarial. “¿Quizá no le gustó que se le dijera ‘Porky’?”, concluyó.

En la carta, López Aliaga exige que la rectificación se realice en un plazo máximo de siete días y por los mismos medios en los que se difundió la publicación. Además, acompañó su publicación con una advertencia en mayúsculas: “CARTA NOTARIAL PARA Marco Sifuentes EXIGIENDO RECTIFICACIÓN Y DISCULPAS PÚBLICAS..! POR LAS DIFAMACIONES CONTRA MI PERSONA..! LIBERTAD DE PRENSA SÍ, DIFAMACIÓN AGRAVADA ES DELITO, PENADO CON CÁRCEL..!”, lo que se percibe como una amenaza de acciones legales.

REPORTE N°-025-2025/C030/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Ilo

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de seguridad de la presidenta Dina Boluarte

Fecha: 30 de enero del 2025

Ocurrencia: El 30 de enero de 2025, periodistas locales en Ilo denunciaron restricciones en su labor durante la cobertura de la ceremonia de entrega de llaves del Proyecto Habitacional “Villa Primavera” – IV Etapa, encabezada por la presidenta Dina Boluarte.

Según señalaron los reporteros, fueron sometidos a limitaciones al ser confinados en un área restringida, además de que se instaló un cerco metálico que dificultó su acceso al evento.

REPORTE N°-026-2025/C031/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Tacna

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 31 de enero del 2025

Ocurrencia: El viernes 31 de enero, en el aeropuerto de Tacna, un numeroso contingente policial limitó la cobertura periodística de la llegada de Dina Boluarte a esta ciudad. Periodistas locales denunciaron que les ubicaron en un lugar distante, que dificultaba su labor informativa, y no les dejaban moverse de ese espacio.

REPORTE N°-027-2025/C032/Enero-OFIP-PERU

Persona afectada: Grimaldina Cconislla Noa

Medio: Radio Qorilazo

Lugar: Chumbivilcas

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Fecha: 31 de enero del 2025

Ocurrencia: Mediante un comunicado público la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas descalificó el trabajo de la periodista Grimaldina Cconislla Noa, de Radio Qorilazo, quien informó sobre la detención de un regidor en las instalaciones dicha comuna.

En horas de la mañana, la periodista dio cuenta a través del medio que el regidor David Vilca Elme fue detenido por ausentarse a las citas que le enviaba el Ministerio Público para declarar en una investigación por presunta falsificación de datos.

Horas después de compartidas la información la comuna provincial emitió un comunicado señalando que lo afirmado por la mujer de prensa “no se ajusta a la verdad” y que no había sido detenido “como erróneamente se ha informado”.

REPORTE N°-028-2025/C033-034/Enero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Carla Sandoval y Alicia Urbina

Medios: Independiente y Talara en la Noticia

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Pescadores de Talara

Fecha: 31 de enero del 2025

Ocurrencia: El viernes 31 de enero en Talara, las periodistas Carla Sandoval y Alicia Urbina fueron insultadas y agredidas por pescadores mientras cubrían una visita del congresista Guillermo Bermejo.

Los pescadores y sus familias se congregaron en el terminal de Talara para participar en la actividad oficial cuando, al percatarse de la presencia de la directora del portal informativo Talara en la Noticia, Alicia Urbina, la agredieron verbalmente y amenazaron con golpearla y lanzarla al mar.

Según explicaron después, al parecer la habrían confundido con otra persona, ya que la periodista es una de las que usualmente recoge sus demandas.

Minutos después observaron la presencia de Carla Sandoval, a quien intentaron golpear e insultaron. La mujer de prensa se mantuvo en silencio y grabó a los más agresivos que, incluso, pretendieron quitarle el celular. Como la periodista no dejaba de grabar, los civiles tumbaron su moto.

FEBRERO

Total: 29

Ataques:

Agresión física y verbal	6
Amenaza / hostigamiento	13
Amenaza legislativa	1
Discurso estigmatizante	4
Intimidación judicial	2
Trabas a la cobertura periodística	3

Agresores:

Civiles	5
Elementos no identificados	5
Funcionario	13
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	6

Medios:

Radial	5
Televisivo	9
Escrito	3
Digital	12

Por género / medio:

Hombre	15
Mujer	5
Medio de comunicación	9

Provincias

Lima (13), San Martín (2), Cusco, Casma, Huaraz (2), Maynas (3), Moquegua (2), Piura, Callao (2), Huánuco, Huaura

FEBRERO

REPORTE N°-029-2025/C035/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Américo Zambrano

Medio: Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministerio Público

Fecha: 1 de febrero del 2025

Ocurrencia: El 1 de febrero, a través de su cuenta oficial en X, el Ministerio Público realizó una publicación desmintiendo un informe del periodista Américo Zambrano en el semanario Hildebrandt en sus Trece, dando cuenta de la existencia de un audio que demostraría una campaña del fujimorismo, al interior de la Fiscalía, para destituir al fiscal José Domingo Pérez. La publicación periodística se fundamentaba en documentos oficiales.

REPORTE N°-030-2025/C036/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Cuarto Poder

Medio: América TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministerio del Interior

Fecha: 2 de febrero del 2025

Ocurrencia: El 2 de febrero el Ministerio del Interior publicó en sus redes sociales un comunicado oficial a partir de un reportaje difundido por el dominical Cuarto Poder, señalando que “la insinuación efectuada en este programa carece de toda fiabilidad, como la gran mayoría de sus reportes destinados al sector”.

REPORTE N°-031-2025/C037/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: San Martín (Tarapoto)

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de la Policía y Serenazgo

Fecha: 4 de febrero del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas locales fue impedido de cubrir una reunión de trabajo, realizada tras una protesta vecinal, en la sede de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en la provincia y región San Martín.

Según declaraciones recogidas por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los hechos ocurrieron alrededor de las 11 de la mañana de este martes 4 de febrero.

Los hombres y mujeres de prensa se dirigieron a los exteriores de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo para cubrir la protesta de un grupo de vecinos de la Asociación de Vivienda Vista Hermosa, quienes exigían culminar la obra de construcción de la cuneta en la calle principal.

Al culminar su protesta, los vecinos fueron invitados por representantes de la municipalidad para ingresar a una mesa de diálogo. Ante esta propuesta, funcionarios y vecinos ingresaron para desarrollar la reunión.

Sin embargo, cuando los reporteros locales intentaron ingresar para cubrir la reunión de interés público, agentes de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú (PNP) impidieron el ingreso para la cobertura informativa.

REPORTE N°-032-2025/C038/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Víctor Caballero

Medio: El Dario de Curwen

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Agente no identificado

Fecha: 4 de febrero del 2025

Ocurrencia: El conductor del portal informativo El Diario de Curwen, Víctor Caballero, compartió en sus redes sociales que había recibido un mensaje amenazante vía WhatsApp.

En la captura de pantalla que compartió se observa que el sujeto le escribió “hola señor Víctor, mañana en su casa bombita. Cuidao”.

REPORTE N°-033-2025/C039/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Néstor Larico Ayamamani

Medio: Nueva TV Nacional

Lugar: Cusco

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Alcalde distrital de Maranura, Benjamín Segundo Pinto

Fecha: 6 de febrero del 2025

Ocurrencia: El alcalde distrital de Maranura, Benjamín Segundo Pinto, arrojó contra el suelo el equipo de trabajo del reportero del portal de noticias Nueva TV Nacional, Néstor Larico Ayamamani, cuando este intentaba tomarle declaraciones en la Municipalidad Provincial del Cusco.

Según declaraciones de Larico Ayamamani a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió en el contexto de la cobertura de la sesión extraordinaria y audiencia pública descentralizada de la Comisión Agraria del Congreso de la República, desarrollada en la sede edil.

Alrededor de las 12:30 del día, en el patio del recinto municipal, Larico se encontraba junto a otros colegas tomando declaraciones a las diferentes autoridades que concurrieron a este acto público, cuando observan al alcalde Segundo Pinto.

Néstor Larico se acerca a la autoridad para preguntarle respecto a su participación en la sesión, sin embargo, el alcalde le respondió señalando de forma esquiva “no tengo tiempo”.

Ante la repregunta del periodista, el alcalde sujetó el teléfono celular con el que estaba grabando y lo arroja contra el piso. El periodista recoge rápidamente su equipo de trabajo.

El periodista insistió en su pregunta, recibiendo como respuesta del alcalde “¿Quién eres tú para preguntar?”, para, acto seguido sujetar el micrófono intentando arrojarlo, intención que no concretó porque Néstor Larico puso resistencia. A continuación, el burgomaestre ingresó al auditorio.

REPORTE N°-034-2025/C040/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos periodistas

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 6 de febrero del 2025

Ocurrencia: El 6 de febrero, en un mensaje público publicado en su cuenta de TikTok, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, se refirió a los medios de comunicación como “mermeleros” e “imbéciles”, acusándolos de tergiversar sus declaraciones.

“Promocionemos el Centro de Lima a las 9 de la noche, para que todo el mundo vea que está todo tranquilo (...) pero qué hace la prensa mermelera, dice que Porky habla de la tranquilidad en todo Lima, mentira pues. Hay que ser imbéciles para decir eso”, afirmó López Aliaga en el video titulado Mienten y difaman, sacan de contexto mis palabras.

REPORTE N°-035-2025/C041/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Tovar

Medio: La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 6 de febrero del 2025

Ocurrencia: El caricaturista Carlos ‘Carlín’ Tovar fue amenazado con una denuncia por difamación por parte del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, a raíz de una ilustración publicada en La República el domingo 2 de febrero.

En la caricatura se muestra a un hombre con chaleco y casco, aparentemente un operador de trenes, sugiriendo que los vagones de la empresa Caltrain podrían servir como adorno o restaurante. López Aliaga, en la imagen, responde que los quiere para transportar pasajeros, pero dirá que es una donación.

La ilustración hace referencia a la controversia por los trenes de Caltrain, cuyo traslado desde EE.UU. a Perú ha generado críticas debido a los costos asociados y su incorporación al proyecto ferroviario Lima-Chosica.

En respuesta, el alcalde insistió en que los trenes fueron donados y amenazó con demandar a Carlín por difamación. “El Contrato de Donación suscrito por MuniLima y Caltrain, empresa de trenes del California State, bajo conocimiento de USEMBASSYPERU es muy claro: es DONACIÓN. Si no rectifican y piden disculpas públicamente, serán denunciados por delito de difamación agravada”, escribió López Aliaga en sus redes.

REPORTE N°-036-2025/C042/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Pablo Carrión Hurtado

Medio: Radio Plural

Lugar: Casma

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Comerciante Manuel Francisco Montañez Rodríguez

Fecha: 7 de febrero del 2025

Ocurrencia: El periodista Pablo Carrión Hurtado, director y conductor en Radio Plural, fue agredido por el comerciante Manuel Francisco Montañez Rodríguez mientras realizaba cobertura del cierre de padrón electoral en el Mercado San Martín de Casma (Ancash).

Según las declaraciones de Carrión Hurtado a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la agresión ocurrió en horas de la mañana de este viernes 7 de febrero, cuando se acercó al referido centro de abastos, del que viene siguiendo el proceso electoral.

En el momento que ingresa al mercado se cruza con el comerciante Manuel Francisco Montañez Rodríguez, voceado como uno de los posibles candidatos a presidir la asociación de comerciantes, quien se dirigió al periodista para gritarle “¿Qué te pasa payaso?”.

Pablo Carrión respondió a Montañez, ante lo que este reacciona con un puñete que es esquivado por el hombre de prensa, sin embargo, inmediatamente le propinó una cachetada, provocando que sus lentes caigan al suelo.

Ese momento es aprovechado por el agresor para propinarle una patada al periodista, quien, repuesto rápidamente, observa que otros comerciantes sujetaron a su agresor para impedir que siga golpeando a Carrión.

Mientras era agarrado por sus colegas, Manuel Francisco le gritó al periodista de forma amenazante “yo soy Lito Montañez, ya te jodiste conmigo, vas a ver”.

Luego que el periodista recupera sus lentes, que se lo alcanzan unos comerciantes, se dirige a la comisaría a presentar su denuncia y también solicitar garantías personales.

Carrión explica que reporta las ocurrencias del Mercado San Martín desde hace varios años, cuando fue privatizado y su administración pasó a manos de la asociación de vendedores. En ese sentido, indica que ha presentado posición crítica a este hecho y a algunas ocurrencias que surgieron luego del mismo. Asimismo, señala que en su programa han dado eco a las denuncias de obstrucción del trabajo del Comité Electoral en el presente proceso.

REPORTE N°-037-2025/C043-044/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Christopher Acosta y Pedro Tenorio

Medio: Latina TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Abogado Juan Mario Peña Flores

Fecha: 9 de febrero del 2025

Ocurrencia: Los periodistas Christopher Acosta y Pedro Tenorio, de Latina TV, fueron denunciados penalmente por revelación indebida de identidad luego de la serie de reportajes que señalan presuntos actos de corrupción en la administración del programa social anteriormente llamado Qali Warma para beneficiar a la empresa Frigolnca.

Según el material documentario revisado por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la denuncia surge a iniciativa del abogado Juan Mario Peña Flores, quien a su vez tiene a su cargo la defensa legal del exministro de la cartera de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, involucrado en la denuncia periodística.

La Disposición de Apertura de Investigación Preliminar en Sede Fiscal emitido por el Cuarto Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa de Cercado de Lima, indica que los periodistas “aprovechándose de su acceso a información confidencial, procedieron a revelar públicamente mediante la nota periodística, que la señora Nohemí Alvarado es la testigo clave para una investigación en proceso llevada en la Fiscalía de la Nación”.

En la edición del domingo 9 de febrero del dominical Punto Final, la conductora Mónica Delta, compartiendo la posición institucional del medio de comunicación, indicó que “la señora Nohemí Alvarado es testigo del caso Frigolnca – Qali Warma es de público conocimiento, se trata no solo de información difundida por todos los medios, sino por ella misma en declaraciones públicas ofrecidas también a este programa y a otros”.

Asimismo, en otro momento agregó que “según el ministerio (de Desarrollo e Inclusión Social) es una iniciativa personal del abogado; una explicación absurda, con la que intenta desvincularse de su real objetivo: incomodar a quien investiga y le aporta información al país. Esto no es otra cosa que un acto de amedrentamiento (...)”.

REPORTE N°-038-2025/C045/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Clinton Cabanillas Romero

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Familiar de un detenido

Fecha: 10 de febrero del 2025

Ocurrencia: El periodista Clinton Cabanillas Romero, director de Radio Exitosa en Huaraz, fue agredido por el familiar de un detenido mientras cubría una diligencia fiscal de reconstrucción de los hechos.

Según sus declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el ataque ocurrió alrededor de las 11:30 de la mañana del reciente lunes 10 de febrero.

Al culminar la diligencia, el periodista grabó a los detenidos, acusados de robo agravado, y registraba el traslado de éstos, hasta que sintió que un carro lo empujaba, ante lo que se movió rápidamente para esquivar un mayor impacto.

El periodista siguió al vehículo mientras lo grababa y le reclamaba al chofer “¿Por qué casi me atropellas?”. El conductor, mientras seguía avanzando, reprochó al hombre de prensa, iniciando una confrontación verbal.

Luego de unos minutos el vehículo se estaciona en la esquina del parque San Francisco, donde baja el conductor de forma violenta, insultando al periodista, y comienza a propinarle golpes en el rostro, ante lo que Cabanillas Romero se defiende anteponiendo su brazo.

En ese interín, los lentes del periodista caen al suelo, el agresor los recoge y los arroja con fuerza nuevamente y luego se retira. Mientras se reponía, Clinton Cabanillas observó que junto a su agresor se encontraba una señora que estaba acompañando a uno de los detenidos que participó en la reconstrucción de los hechos.

El periodista señala que, luego de la agresión, identificó que el apellido de uno de los propietarios del vehículo coincidía con el de uno de los detenidos, lo que le permitió inferir que se trataría de sus familiares.

REPORTE N°-039-2025/C046/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios periodistas

Medios: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

Fecha: 11 de febrero del 2025

Ocurrencia: El titular del Ministerio del Interior, Juan José Santiváñez, que señaló que "algunos medios también están comprometidos con la criminalidad", durante intervención en Mesa de Trabajo de Seguridad Ciudadana del Congreso.

El titular del Mininter agregó que los medios informan "con el único ánimo de desprestigiar" porque se trataría de "una campaña de desprestigio". También expresó que "no se dan cuenta que enfrentándonos a todos generan que la criminalidad se empodere, porque la noticia en favor de la criminalidad es una noticia en contra de la policía, las fuerzas armadas, del poder ejecutivo, del poder legislativo, de todos"

REPORTE N°-040-2025/C047/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Clara Elvira Ospina

Medio: Epicentro TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Acoso (hostigamiento)

Agente agresor: Cuentas trolls en redes sociales

Fecha: 12 de febrero del 2025

Ocurrencia: La periodista Clara Elvira Ospina denunció mediante un video en sus redes sociales una serie de insultos que ha recibido en los últimos días vía comentarios desde cuentas trolls y otras afines.

La periodista señala: "detrás de este discurso de odio hay funcionarios públicos, hay gente que recibe dinero del Estado, que tienen que tener una responsabilidad mayor con la sociedad y que están diseminando el odio contra mí y contra muchas más personas. Esto es peligroso, y la responsabilidad es de ellos".

La campaña de discurso de odio y difamación denunciada por Clara Elvira Ospina está caracterizada por insultos que se centran en su condición de mujer y de migrante, con matices políticos de sectores antiderechos radicales.

REPORTE N°-041-2025/C048/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Nicolás Lúcar

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 13 de febrero del 2025

Ocurrencia: El alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, envió una carta notarial al periodista Nicolás Lúcar, conductor en Radio Exitosa, señalando que “sostuvo una serie de mentiras y difamaciones en torno a mi opinión como regidor municipal en el marco de la declaratoria de interés de la propuesta de iniciativa privada denominada ‘Vía Expresa Línea Amarilla’”.

Asimismo, el burgomaestre manifestaba en su carta “mi completo rechazo a las mentiras y difamaciones vertidas por el señor Nicolás Lúcar y exijo que, en un plazo máximo de 24 horas, se reconozca mi derecho a la réplica”.

Esta carta se da en el contexto de una confrontación entre el alcalde y el periodista que incluyó momentos visibles como la llegada del alcalde al local del medio sin llegar a ingresar, entre otros.

REPORTE N°-042-2025/C049/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Reportera de Ancash Noticias

Medio: Ancash Noticias

Lugar: Huaraz

Tipo de ataque: Acoso (hostigamiento)

Agente agresor: Alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco

Fecha: 16 de febrero del 2025

Ocurrencia: Una reportera del medio digital Ancash Noticias (cuya identidad se mantiene en reserva por seguridad) fue acosada por el alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, mientras cubría el “Rompecalle” del carnaval huaracino 2025.

Según el video difundido por el medio, el alcalde terminaba de declararle a la reportera cuando uno de sus compañeros se acerca a pedirle su opinión de la actividad, sin embargo, el burgomaestre se refiere a la periodista expresando “me parece que es rica, habrá que probarla”.

El portal informativo emitió un comunicado de solidaridad con la periodista señalando que “rechazamos categóricamente cualquier acto de violencia de género, en especial aquellos que buscan descalificar o menoscabar el ejercicio del periodismo”.

REPORTE N°-043-2025/C050/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Gobierno Regional de Loreto

Fecha: 17 de febrero del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas fue discriminado e impedido de ingresar a la sede del Gobierno Regional de Loreto (GOREL) para cubrir una conferencia de prensa convocada por esta entidad.

Según las declaraciones del periodista Carlos Pereyra Huicama -uno de los perjudicados- los comunicadores se presentaron en la sede del GOREL en respuesta a la convocatoria de la Gerencia Regional de Comercio Exterior y Turismo, que citó públicamente a la prensa el lunes 17 de febrero a las 7:00 de la mañana para anunciar el Carnaval Amazónico Loreto 2025.

Cuando Pereyra, junto a otros periodistas, llega a la entrada de la institución, fue impedido de ingresar por el agente de seguridad que vigilaba la puerta principal luego que revisara una hoja que sostenía en sus manos.

Ante esto, el periodista pregunta la razón de este impedimento, recibiendo como respuesta que “solo pueden pasar los que están en la lista, esa es la orden”. A ello, apeló que se trataba de una institución pública y que cubrirían un acto público, por lo que no se le debería restringir el acceso; sin embargo, la respuesta fue, nuevamente, que tenían la orden de ingreso solo a quienes figuraban en la lista.

Pereyra volvió a insistir, por lo que el agente de seguridad le solicitó a su compañera, ubicada en la caseta de seguridad, que se comuniqué con la Oficina de Imagen Institucional. Luego de esto, la vigilante respondió señalando que “no puede pasar el señor, porque no está en la lista, esa es la orden”.

Como no había logrado ingresar hasta ese momento, Carlos Pereyra se comunicó con la funcionaria Galia Ojanama, de la Oficina de Imagen Institucional del GOREL, para solicitar explicaciones y la posible derogatoria de la disposición asumida, sin embargo, Pereyra señala que le respondió: “no puedes pasar porque hay una lista. La lista ha sido elaborada con anticipación”. Ante esta nueva respuesta, el periodista procedió a retirarse.

Según información referida por algunos periodistas locales, la lista habría sido elaborada considerando solamente a aquellos periodistas “afines” al gobierno regional.

REPORTE N°-044-2025/C051/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: César Gonzaga Fasanando

Medio: Enfoques

Lugar: San Martín

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Cuentas troll en redes sociales

Fecha: 18 de febrero del 2025

Ocurrencia: El periodista de investigación César Gonzaga Fasanando, del programa televisivo Enfoques, viene siendo víctima de una campaña de desprestigio a través de redes sociales, tras la difusión de reportajes incómodos para algunas autoridades.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Gonzaga señaló que esta campaña comenzó el 18 de febrero mediante cuentas falsas y trolls en Facebook.

Esto, tras la publicación de dos reportajes: uno involucra a una fiscal, al alcalde de La Banda de Shilcayo, un excomisario y un abogado, acusándolos de presuntamente recibir dinero de invasores de terrenos.

El segundo, señala al Jefe de Planeamiento de la Municipalidad de San Martín, Juan Caverro Rojas, quien enfrenta una denuncia por acoso realizada por una funcionaria, respaldada con su testimonio. Este último caso, tras la revelación, fue abordado en la última sesión del concejo municipal.

Tras estos reportes, cuentas en Facebook de reciente creación hacen publicaciones acusando a César Gonzaga de “extorsionar” a funcionarios implicados en sus investigaciones, amenazándolos con publicar las mismas de no recibir dinero. Además de acusarlo de ser financiado por un exalcalde para “manchar la honra” de los funcionarios de turno con sus reportajes.

Gonzaga ha rechazado categóricamente estas acusaciones, asegurando que su trabajo no discrimina a ningún funcionario y que se realiza con rigor y seriedad. "Tengo la conciencia tranquila", afirmó, explicando que estas reacciones son propias de quienes se sienten afectados por las revelaciones periodísticas.

REPORTE N°-045-2025/C052-053/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Lissett Soto y otros

Medios: Varios

Lugar: Moquegua

Tipo de ataque: Hostigamiento y traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Efectivos de la PNP

Fecha: 18 de febrero del 2025

Ocurrencia: Equipos de prensa de diferentes medios enfrentaron restricciones durante la cobertura de la visita de la presidenta Dina Boluarte a Moquegua, donde inauguró un nuevo local de un Colegio de Alto Rendimiento (COAR) el martes 18 de febrero.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Lissett Soto, reportera de Radio Incamach, Radio Primavera y Radio Santa Cruz, señaló que hubo trabas tanto en los exteriores como en el polideportivo, donde se realizó la ceremonia inaugural. La actividad oficial comenzó alrededor de las 2:30 de la tarde, hora en que la mandataria arribó al lugar.

En exteriores de la nueva infraestructura, Soto fue hostigada continuamente por efectivos policiales a pesar de que se encontraba respetando el cerco de seguridad establecido. Mientras realizaba una transmisión en vivo, el Mayor A. Salgado L. y el Teniente E. Aguirre T. le pidieron que se retirara y “transitara” hacia la vereda de enfrente.

Durante el intercambio, incluso la acusaron de haber golpeado a un efectivo. Posteriormente, el Mayor Salgado le exigió que mostrara su identificación de periodista y le tomó una fotografía, a pesar de que llevaba puesto el chaleco que la identificaba como prensa.

Mientras tanto, durante el desarrollo de la actividad, a la que solo pudieron ingresar periodistas previamente acreditados, los equipos de prensa locales fueron confinados en un palco ubicado a varios metros de la ubicación de la presidenta. Esto imposibilitó cualquier intento de acercarse para realizar preguntas a su llegada o salida.

La Asociación Provincial de Periodistas - ANP Moquegua también ha informado que durante el recorrido de la mandataria a las instalaciones del COAR los periodistas locales intentaron salir del palco para cubrir, pero fueron impedidos por agentes de seguridad que, ante su reclamo, les indicaron "son órdenes de Palacio, nosotros solo obedecemos".

Según otros testimonios, únicamente pudieron abandonar el lugar cuando la mandataria ya se había retirado. Radio Sol denunció que solo el canal del Estado estuvo exento de este confinamiento. El encierro duró varias horas, de acuerdo con el relato de la periodista Ana Peñaloza.

Asimismo, periodistas locales denunciaron que, aunque fueron trasladados hacia el valle de Moquegua, donde se encuentra el recientemente inaugurado local del COAR, no se les brindó el retorno, pese a lo ofrecido por la oficina de prensa del MINEDU. Esto los dejó abandonados en una zona alejada de la ciudad.

REPORTE N°-046-2025/C054/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: César Hildebrandt

Medio: Hildebrandt en sus Trece

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde distrital de Carabayllo, Percín Teodoro Deza Ureta

Fecha: 18 de febrero del 2025

Ocurrencia: El director del semanario Hildebrandt en sus Trece, César Hildebrandt, ha recibido una carta notarial del excandidato a alcalde distrital de Carabayllo, Percín Teodoro Deza Ureta, quien anuncia medidas legales en contra del periodista por difundir lo que él califica un informe periodístico “ajeno a la verdad”.

Según la documentación revisada por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la carta se origina en respuesta a la publicación del informe “Morir a tiros”, del periodista Bruno Amoretti, publicada por el semanario en la edición del 14 de febrero último.

El texto en cuestión se refiere al asesinato de Óscar Medelius, excongresista fujimorista acribillado por sicarios en Carabayllo el reciente lunes 10 de febrero en la noche. El mismo, refería que Deza Ureta estaría investigado por este hecho, según dieron cuenta fuentes policiales reservadas.

La carta notarial de Percín Deza, fechada el 18 de febrero, expresa que el semanario ha emitido “un informe periodístico ajeno a la verdad que vincula a mi persona directamente como autor intelectual del hecho fatídico sucedido” y que lo pone ante la opinión pública “como un cabecilla de una organización criminal”.

Ello, porque el informe señalaba que “el día que fue asesinado de 20 disparos, Medelius se habría reunido con emisarios del empresario Percín Deza”, señalando líneas adelante que esta versión tendría su origen en lo manifestado por Lourdes Fernández, empleada de extrema confianza del asesinado, que “ha narrado a su entorno más cercano qué fue lo que pasó aquella mañana”.

La misiva de Deza Ureta también expresa que el semanario “pretende involucrar a algún familiar mío y lo grave de todo esto es que hace creer a la opinión pública que he tenido o tengo la ayuda de la comisaría de El Progreso, atentando también con la honorabilidad de la institución de la policía nacional, es decir, me presente ante la opinión pública como un criminal”.

Estas frases han sido aludidas a partir del párrafo que expresa que “fuentes policiales que investigan el asesinato de Medelius confirman que tienen a Deza entre los sospechosos. ‘Su hermano ha sido policía en la comisaría de El Progreso. Tiene una gran influencia en toda esa zona’, afirma una fuente”, observando que el periodista ha mantenido el estricto respeto a la reserva de fuentes.

En otras líneas acusa que se le pretende desprestigiar recordando que postuló sin éxito a la alcaldía de Carabayllo en el 2022 por Fuerza Popular y que tiene una foto bailando con Keiko Fujimori, así como, de forma reiterada, se refirió a la información recogida por fuentes reservadas, señalando que son afirmaciones “tendenciosas y malintencionadas sin ningún sustento”.

Para el excandidato fujimorista, lo señalado en el informe periodístico constituiría el delito de difamación por lo que solicita la rectificación de las líneas que ha referido en plazo de 24 horas y anuncia el inicio de acciones legales.

El periodista César Hildebrandt, en un párrafo de respuesta a esta carta notarial, indica que su señalamiento de haber sido acusado por el semanario como delincuente y cabecilla de una organización criminal es mentira. “Eso no está en el reportaje publicado y, por lo tanto, la teatral indignación de Percín Teodoro Deza Ureta resulta de una desproporción absoluta”.

REPORTE N°-047-2025/C055/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Salud con Lupa

Medio: Salud con Lupa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 19 de febrero del 2025

Ocurrencia: El alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, tras la publicación de un reportaje que reveló millonarias compras de productos de mala calidad para las ollas comunes durante su gestión edil ha amenazado con denunciar penalmente a portal de noticias Salud con Lupa.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Fabiola Torres, directora del medio, señaló que los ataques comenzaron el 19 de febrero con un comunicado de la Municipalidad de Lima, compartido por el propio López Aliaga en su cuenta de X.

El pronunciamiento respondía al reportaje titulado: "Municipalidad de Lima gastó más de S/ 100 millones en productos de mala calidad para las ollas comunes", para el cual Salud con Lupa había solicitado descargos de la municipalidad, pero no obtuvo respuesta.

En el comunicado, la municipalidad calificó el reportaje como un "irresponsable ataque de la ONG Salud con Lupa", lo tildó de falso y anunció una denuncia penal contra el portal. López Aliaga añadió en su publicación: "¡BASTA DE DIFAMACIONES..! ¡MERMELEROS CORRUPTOS..! ¡SERÁN DENUNCIADOS PENALMENTE..!"

El 20 de febrero, en una entrevista para el programa Contracorriente de Willax TV, el alcalde reiteró que el reportaje era falso y volvió a amenazar con acciones legales: "No aceptaremos difamaciones. Van a tener que responder a la justicia peruana". Ese mismo día, publicó en TikTok un video titulado "ONG ataca nuestro trabajo con las ollitas", en el que aparece comiendo en una olla común.

En respuesta, Salud con Lupa publicó una nueva nota en su página oficial para refutar, punto por punto, las acusaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima: "Su respuesta se basa en datos falsos y distorsiones de lo que afirmamos en el reportaje. Su objetivo es desacreditarnos y detener nuestro trabajo con una amenaza de demanda", afirmaron. Luego, detallaron con documentación cada una de las afirmaciones realizadas en su investigación.

Hasta el momento, la directora del portal de noticias no ha sido notificada de ninguna acción penal en su contra.

REPORTE N°-048-2025/C056-057/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Raúl Ruiz Inuma y Ángel Chanamé

Medio: Programa televisivo Reportajes

Lugar: Maynas (Iquitos)

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agente de seguridad de Mercado Modelo de Iquitos

Fecha: 21 de febrero del 2025

Ocurrencia: El equipo de prensa del programa televisivo Reportajes denunció que fue agredido por un agente de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Maynas, cuando cubrían el desalojo de comerciantes informales del Mercado Modelo de Iquitos.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista Raúl Ruiz Inuma denunció que la agresión ocurrió el viernes 21 de febrero, alrededor de las 10:40 de la noche.

Según el testimonio de Ruiz Inuma, la agresión se dio en cuando cubrían un desalojo que sería irregular, ya que los comerciantes denunciaron no haber sido notificados de esta medida. Asimismo, indica que en su programa venían reportando la presunta ocupación de puestos del mercado por agentes municipales.

En el contexto del desalojo, tanto Raúl Ruiz como el camarógrafo Ángel Chanamé Valcárcel fueron empujados por los agentes municipales mientras realizaban su labor periodística. Los hombres de prensa lograron identificar al sereno agresor como Jean Pierre Lozano Gonzáles.

Posteriormente, la Municipalidad Provincial de Maynas emitió un comunicado en el que calificó el incidente como “excesos” y aseguró que investigará lo sucedido, comprometiéndose a tomar las acciones correspondientes ante cualquier denuncia.

REPORTE N°-049-2025/C058/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Equipo de prensa de Panamericana TV

Medio: Panamericana TV

Lugar: Piura

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de serenazgo

Fecha: 21 de febrero del 2025

Ocurrencia: Un agente de serenazgo empujó al equipo periodístico de Panamericana TV mientras cubrían los reclamos de los vecinos que se oponían a la ejecución de la obra Parque de las Aguas que, al parecer, estaba sobrevalorada en Piura.

Según las imágenes difundidas en redes sociales, el reportero y su camarógrafo estaban al interior del parque cuando, repentinamente, se acercan varios efectivos del serenazgo municipal para reclamarles por lo que hacían.

Segundos después, los retiran a la fuerza incluso empujándolos de forma violenta hasta que el equipo periodístico queda afuera de la reja de este espacio.

REPORTE N°-050-2025/C060/Febrero-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos periodistas

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Congresista de Perú Libre, María Agüero Gutiérrez

Fecha: 25 de febrero del 2025

Ocurrencia: La congresista María Agüero Gutiérrez de Perú Libre, presentó el proyecto de Ley 10208/2024-CR titulado: "Ley de Transparencia en la Propiedad, Financiamiento y Actividades de los Prestadores de Servicios de Medios de Comunicación".

Esta fórmula legislativa confirma una tendencia más amplia de iniciativas que buscan restringir la libertad de prensa en el Perú. Si bien el argumento de la transparencia es razonable, en la práctica este tipo de medidas pueden convertirse en mecanismos de control y presión sobre los medios de comunicación, especialmente en contextos donde el poder político busca desacreditar o silenciar voces críticas.

El Proyecto de Ley, en la medida que plantea regular a los medios escritos, radiales, televisivos y digitales resulta inaplicable porque pretende establecer medidas estandarizadas para todos, desconociendo la real naturaleza del sistema mediático y las singularidades que cada tipo de medio tiene. La radio y la televisión, además, ya están reguladas por la Ley de radio y televisión, lo que es legítimo considerando el uso del espectro radioeléctrico que es limitado y escaso, por lo que este proyecto de ley constituiría una imposición de regulación excesiva, compleja e innecesaria.

Otorgar al Ejecutivo la competencia de acopiar la información para presentarla en un portal único, y atribuirle facultades sancionadoras que pueden llegar hasta la cancelación definitiva para seguir operando, legaliza un potencial mecanismo que puede utilizarse para censurar o castigar a medios críticos.

REPORTE N°-051-2025/C061-062/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Anthony Rumiche Rodríguez y Jhonatan Montoya Hurtado

Medio: Prensa Callao TV

Lugar: Callao

Tipo de ataque: Amenazas y hostigamiento

Agente agresor: Bryan Bravo Fernández y otros

Fecha: 26 de febrero del 2025

Ocurrencia: Los periodistas Anthony Rumiche Rodríguez y Jhonatan Montoya Hurtado, del portal en redes sociales Prensa Callao TV, denuncian amenazas y hostigamientos tras sus investigaciones sobre el gobernador regional del Callao, Ciro Castillo Rojo Salas, y revelar la injerencia de su hijo, Antonio Castillo Rojo García Caballero, en decisiones políticas y económicas de la gestión.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Rumiche subrayó que el hecho más reciente ocurrió el miércoles 26 de febrero, alrededor de las 4:30 de la tarde, en los exteriores de la Municipalidad de Carmen de la Legua y del canal Región TV del Callao, donde Antonio Castillo Rojo brindó posteriormente una entrevista.

Como parte de su trabajo de investigación, los reporteros se encontraban en la zona cuando detectaron la llegada de Castillo Rojo García Caballero, acompañado de una portátil y de Bryan Bravo Fernández, a quien identificaron como trabajador del Gobierno Regional del Callao en horario de labores.

Al interceptarlos, cuestionaron a Bravo por incumplir sus funciones y participar en lo que sería una actividad proselitista del hijo del gobernador, quien aspiraría a un cargo de elección popular en el Callao.

En respuesta, Bravo intentó arrebatarle el celular a Rumiche y, al cerrar violentamente la puerta del municipio con una patada, lo golpeó en el rostro y la pierna.

Tras el incidente, los periodistas fueron hostigados por la portátil presente, recibiendo insultos y amenazas de muerte. Ante la gravedad del caso, Rumiche presentó la denuncia correspondiente en la Comisaría de Maranga.

Como antecedente cercano, el 25 de febrero, durante una transmisión en vivo en la página de Facebook de Prensa Callao TV, la cuenta oficial del Gobierno Regional del Callao dejó un comentario que decía: "Qué rico iPhone, paga bien la Muni", en lo que parecería un error de gestión de redes, ya que otras cuentas falsas enviaban mensajes similares. Minutos después, el comentario fue eliminado.

REPORTE N°-052-2025/C059/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Patricia Santillán Mullisaca

Medio: Antena Regional TV

Lugar: Huánuco

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Personas desconocidas

Fecha: 28 de febrero del 2025

Ocurrencia: La periodista Patricia Santillán Mullisaca, conductora del programa Periodismo en Acción en Antena Regional TV, ha sido víctima de amenazas y mensajes extorsivos en los que se le exige el pago de 100 mil soles a cambio de "protección" para ella y su familia.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Santillán señaló que el pasado 23 de febrero recibió mensajes de texto advirtiéndole que su esposo, quien es funcionario público, "estaba siendo vigilado" y que, de no acceder a la exigencia de dinero, se iniciaría una "batalla sangrienta". Además, recibió llamadas con amenazas similares.

En los mensajes se lee: "Somos una organización que necesita que nos colabore con 100 mil soles a cambio de brindarles protección a su familia, ya que tiene sus hermosos bebés y las clases están próximas. Si no accede a nuestra petición, empezaremos una batalla sangrienta, muy sangrienta".

Paralelamente, se inició una campaña de desprestigio contra la periodista en redes sociales, donde se difundieron hechos familiares del pasado como si fueran actuales a través de páginas falsas.

Ese mismo día, Santillán interpuso una denuncia ante la Depincri de Huánuco para que se investiguen los hechos y se identifique a los responsables. Asimismo, solicitó garantías personales para ella y su familia ante la Prefectura Regional, pero hasta el momento, inexplicablemente, no ha obtenido respuesta.

Santillán vinculó estas amenazas con sus investigaciones y críticas a la gestión del gobernador regional, Antonio Pulgar Lucas. "No cabe duda de que, por el solo hecho de informar sobre presuntos actos de corrupción y escándalos en el Gobierno Regional de Huánuco y sus direcciones regionales, ahora buscan desprestigiarme, despotricar en mi contra y, lo peor de todo, amedrentarme", denunció públicamente.

REPORTE N°-053-2025/C063/Febrero-OFIP-PERU

Persona afectada: Ingrid Ramírez Ariza

Medio: Radio Máxima

Lugar: Huaura (Huacho)

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Subdirector de primaria de institución educativa, Limber Cadillo

Fecha: 28 de febrero del 2025

Ocurrencia: La periodista Ingrid Ramírez Ariza, conductora del noticiero en Radio Máxima, recibió una carta notarial enviada por Limber Lorenzo Cadillo Ramírez, subdirector de primaria de la Institución Educativa Mercedes Indacochea, exigiéndole disculpas públicas y la eliminación de una publicación en la página de Facebook del noticiero.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ramírez informó que recibió la misiva el 28 de febrero, luego de publicar, el día anterior, que Cadillo Ramírez había desaprobado la Evaluación del Desempeño de Directivos de Instituciones Educativas y el examen de ascenso en la escala magisterial.

Cadillo Ramírez ha negado esta información, alegando que ha sido víctima de una avalancha de comentarios y ataques a raíz de la publicación. En la carta notarial, solicita una aclaración y apela al "sentido de justicia" de Ramírez antes de tomar acciones legales mayores, pues considera que se trata de una difamación.

La periodista ha publicado en su página de Facebook "Máxima Noticias con Ingrid Ramírez Ariza", una nota aclaratoria en la que recoge los descargos de Cadillo, da cuenta de los puntos expuestos en su carta notarial, donde señala que se tratan de resultados preliminares y que ha pedido su reevaluación.

No obstante, la publicación original no fue eliminada, sino corregida para precisar el carácter preliminar de los resultados. Además, la periodista ha expresado su disposición a ofrecer disculpas públicas en la radio y en el fanpage una vez que el docente figure oficialmente como aprobado en el sistema.

MARZO

Total: 21

Ataques:

Agresión física y verbal	9
Amenaza / hostigamiento	5
Amenaza legislativa	2
Discurso estigmatizante	2
Intimidación judicial	2
Trabas a la cobertura periodística	1

Agresores:

Civiles	5
Elementos no identificados	3
Funcionario	10
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	3

Medios:

Radial	3
Televisivo	5
Escrito	1
Digital	12

Por género / medio:

Hombre	10
Mujer	5
Medio de comunicación	6

Provincias

Lima (10), Puno, Chiclayo (2), Chachapoyas, Otuzco, Cajamarca (2), Huancayo, Huamanga, Abancay, Coronel Portillo

MARZO

REPORTE N°-054-2025/C064/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Varios

Medio: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra

Fecha: 3 de marzo del 2025

Ocurrencia: La presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra acusó a los medios de “jugar en pared” para dar un “golpe de Estado” durante su declaración a los medios en el marco de la Reunión Multisectorial sobre las lluvias, inundaciones y respuestas de emergencia del Ejecutivo

En esta intervención criminalizó el trabajo de los periodistas, señalando que ya ha entendido perfectamente el “modus operandi” de lo que ella califica “mala prensa”.

En ese marco, Boluarte Zegarra acusó a los medios de “acoso político” al ministro del interior, Juan José Santivañez, “¡Y así hay que decirlo! Es un acoso político permanente a nuestro gobierno”. La ANP responde con firmeza: ¡Eso no es acoso, es periodismo, señora Boluarte!

Asimismo, la mandataria hizo acusaciones directas a Cuarto Poder, acusó de propalación de información falsa a América Televisión y Canal N y atribuyó a la Fiscalía tener un trato discrecional con el periodista de investigación Gustavo Gorriti.

Este señalamiento ocurrió un día después de un hecho alarmante: el ministro del Interior, Juan José Santivañez, reveló haber tenido acceso previo al guion de un reportaje de Cuarto Poder, que lo involucraba, antes de su emisión.

REPORTE N°-055-2025/C065/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Eloy Marchán

Medio: El Foco

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 4 de marzo del 2025

Ocurrencia: El periodista Eloy Marchán, director de El Foco, recibió una carta notarial de Rafael López Aliaga, en la que el alcalde de Lima amenaza con iniciar un proceso penal en su contra, tras la publicación de un tuit en el que cuestionaba su inacción ante el incendio del 4 de marzo en Barrios Altos.

De acuerdo con información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la misiva responde a un mensaje publicado por Marchán el 4 de marzo de 2025, a la 1:57 p.m., en el que afirmaba que López Aliaga no había salido de su vivienda en San Isidro, a pesar del siniestro. "Martes 4 de marzo de 2025, 1:40 de la tarde, y el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, sigue sin salir todo el día de su oficina-casa ubicada en San Isidro. Así lo prueba foto de su carro personal estacionado en la cochera. Ni el incendio en Barrios Altos ha movilizado a 'Porky'", escribió.

Horas después, López Aliaga respondió publicando en su cuenta de Twitter la carta notarial, en la que rechaza la acusación y asegura que salió de su domicilio antes del horario mencionado. Sin embargo, como señala Marchán, la carta compartida por el alcalde no tiene sello notarial. En su publicación, el burgomaestre escribió: "EL SUJETO ELOY MARCHÁN TENDRÁ QUE EXPLICAR ANTE UN JUEZ SUS DIFAMACIONES Y DELITOS, JUNTO CON SUS CÓMPLICES. LES DESEO BUENA SUERTE".

Además de difamación, López Aliaga menciona que la denuncia incluirá los delitos de violación de domicilio, tráfico ilegal de datos personales y violación de la intimidad. En ningún punto de la carta solicita una rectificación o aclaración de lo señalado por el periodista.

En respuesta, Marchán calificó la carta de "ridícula y sin sustento" y afirmó que no se dejará intimidar por trolls en redes sociales. Concluyó: "Nos veremos en los tribunales".

REPORTE N°-056-2025/C066-067/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Smith Quispe y camarógrafo

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Sujeto desconocido

Fecha: 5 de marzo del 2025

Ocurrencia: El equipo de prensa de Latina Noticias conformado por el reportero Smith Quispe y su camarógrafo registraban las ocurrencias de un incendio que se desarrollaba en el Cercado de Lima.

Según relató el reportero a su medio de comunicación, se encontraba indagando la presencia de almacenes clandestinos que funcionan en casas sin las condiciones para estos fines cuando inicia una trifulca por parte de algunos vecinos con agentes policiales.

En este contexto, aparece de forma sorpresiva un hombre con el torso desnudo que transida abruptamente entre los integrantes del equipo periodístico para, acto seguido, golpear al camarógrafo.

Ante el reclamo del camarógrafo, el agresor toma una vara metálica del suelo para comenzar a golpear a los integrantes del equipo de prensa hasta que un agente de serenazgo interviene.

El individuo, al observar la intervención del efectivo municipal, también lo agrede con la vara hasta que llegan agentes policiales que lo sujetan fuertemente. En ese momento los familiares del agresor salen a defenderlo gritando y golpeando a los agentes del orden y equipo periodístico.

Smith Quispe relató que una mujer le arrebató los lentes para arrojarlos al suelo, propinarle golpes en el rostro e intentar arrojarle una piedra. Segundos después, la familia retorna a su domicilio.

El periodista reclamó que los agentes policiales se retiraron pese a que solicitó la detención de los agresores para asentar la denuncia correspondiente.

REPORTE N°-057-2025/C068/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Gustavo Gorriti

Medio: IDL Reporteros

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Fecha: 5 de marzo del 2025

Ocurrencia: El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables interpuso una denuncia fiscal en contra del periodista Gustavo Gorriti por presunto acoso político en la modalidad de violencia psicológica contra la presidenta Dina Boluarte.

Según el documento, el hecho agravante se encuentra en el videoeditorial difundido en la víspera en que el periodista manifestó “presidenta Dina Boluarte, busque otros argumentos, si los encuentra. Porque las mentiras y las distorsiones groseras revientan en la cara y luego no hay cirujano plástico que arregle el rostro de la ruina moral”.

La denuncia, suscrita por el Centro de Emergencia Mujer de Lima, señala que “las declaraciones del Sr. Gorriti no solo constituyen un ataque a la persona de la Sra.

Dina Ercilia Boluarte, sino que cae dentro de la categoría de acoso político, entendiendo que este tipo de violencia se ejerce para deslegitimar y descalificar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos y funciones políticas”.

REPORTE N°-058-2025/C069/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Liubomir Fernández

Medio: La República

Lugar: Puno

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Empresario Enrique Calmet Choque

Fecha: 6 de marzo del 2025

Ocurrencia: El empresario Enrique Calmet Choque irrumpió en la cabina de Radio Pachamama para impedir una entrevista que le hacían al periodista Liubomir Fernández, corresponsal de La República en Puno.

Según la información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió el jueves 6 de marzo, alrededor de las 8:37 a. m. En ese momento, el reportero Liubomir Fernández era entrevistado por Fredy Ituzaca sobre la presunta usurpación de terrenos de la Institución Educativa Huáscar, caso en el que está involucrado Calmet Choque.

De manera abrupta, el empresario ingresó a la cabina de la radio sin autorización, cerró la puerta con seguro e intentó sentarse frente al micrófono con la intención de intervenir en la entrevista. Ituzaca nunca le dio permiso para ingresar, y su presencia tenía el claro propósito de interrumpir la conversación con Fernández.

Ante esto, Fernández lo recriminó y le exigió que se retirara, pero Calmet insistió en que debía ser entrevistado para "refutar" lo dicho en el programa. Finalmente, tras la negativa del periodista, el empresario se retiró no sin antes lanzar una frase amenazante: "Tienes miedo".

Posteriormente, el periodista señaló en sus redes sociales: “Ingresó a la cabina de conducción, cerró la puerta por dentro y estaba instalándose para tomar el micro. No respetó al colega Fredy Itusaca, quien NO le dio ninguna autorización para su ingreso. Su objetivo era interrumpir una entrevista a la cual fui invitado. Una evidencia que está detrás de todo espacio donde me desenvuelvo”.

Como se recuerda, el periodista Liubomir Fernández viene investigando al empresario Enrique Calmet Choque, quien mediante aparentes artilugios legales se habría posesionado de un terreno público.

REPORTE N°-059-2025/C070/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Omar Coca

Medio: Radio Exitosa

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 8 de marzo del 2025

Ocurrencia: El reportero Omar Coca, de Exitosa Noticias, fue intervenido por el director de seguridad de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mientras intentaba hacerle una pregunta a la titular de esta cartera, Fanny Montellanos, durante la actividad “Caminata 4K por la Igualdad”, el 8 de marzo.

Según declaró a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió alrededor de las 10:30 a.m. cuando la ministra daba declaraciones sobre el Día Internacional de la Mujer. Al ser consultada sobre otros temas, optó por avanzar sin responder, mientras su equipo de comunicaciones indicaba que hablaría al final del evento.

En el trayecto, los periodistas insistieron en preguntarle, pero Montellanos solo sonreía sin responder. Cuando Coca le preguntó sobre la denuncia presentada contra el periodista Gustavo Gorriti por un supuesto ataque a la presidenta Dina Boluarte, escuchó que miembros del equipo de comunicaciones solicitaban a los agentes de seguridad del Estado “retirar al de Exitosa”.

Al finalizar el recorrido, la ministra se retiró en un taxi, resguardada por seguridad del Estado. En un último intento por obtener una respuesta, Coca fue interceptado por un efectivo que lo empujó contra un vehículo mientras lo acusaba falsamente de haberlo tocado. “¿A dónde vas, huevón?”, le dijo.

El periodista reclamó y pidió que se identificara, pero el sujeto, vestido con buzo deportivo y un fotocheck sin nombre ni imagen, se retiró sin dar explicaciones.

REPORTE N°-060-2025/C071/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Diversos periodistas

Medio: Diversos medios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Pleno del Congreso de la República

Fecha: 13 de marzo del 2025

Ocurrencia: El Pleno Congreso de la República aprobó en primera votación el texto sustitutorio de los proyectos de ley 4431/2022 y 6718/2023, que proponen modificar el Código Penal y la ley que regula el ejercicio del derecho de rectificación.

Esta propuesta pretende aumentar hasta cinco años la pena privativa de libertad y hasta los 365 días-multa las sanciones pecuniarias; faculta al juez penal a imponer reparaciones civiles a favor del querellante; incorpora al tipo jurídico de la difamación el delito de violación a la intimidad; y pretende reducir injustificadamente a un solo día el tiempo para atender las solicitudes de rectificación, de siete días previstos en la ley actual.

REPORTE N°-061-2025/C072-073/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Miguel Gonzales y otros

Medio: Portal informativo en redes sociales Voz Pimenteleña y otros

Lugar: Chiclayo

Tipo de ataque: Agresión física y traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Funcionario de la Municipalidad Distrital de Pimentel

Fecha: 14 de marzo del 2025

Ocurrencia: El periodista Miguel Gonzales, reportero del portal Voz Pimenteleña, fue agredido por un funcionario de la Municipalidad Distrital de Pimentel en el contexto de la cobertura de una sesión de consejo municipal en dicho distrito de Chiclayo.

Según los videos difundidos en redes sociales, el hombre de prensa se encontraba en los exteriores de la comuna debido a que los regidores aprobaron la restricción de cobertura a la sesión de consejo en que discutirían el pedido de suspensión del alcalde.

En este interín, un sujeto, al que luego identificaron como funcionario municipal, pasó al lado del periodista para propinarle un golpe en el brazo, generando que su teléfono celular caiga al suelo.

El agresor continuó su camino al interior de la comuna pese a los reclamos que su acción había despertado.

REPORTE N°-062-2025/C074/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Catherine Nuñez Trigoso

Medio: Tu Visión

Lugar: Chachapoyas

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Bilha Tabita Chacón Villanueva y Tatiana Arias Quispe

Fecha: 16 de marzo del 2025

Ocurrencia: La comunicadora social Catherine Nuñez Trigos, reportera de Tu Visión, de Chachapoyas, fue gravemente agredida por dos mujeres desconocidas para ella.

Según declaraciones del abogado y familiares de la víctima a la Oficina de Derechos Humanos de la ANP, el atentado ocurrió alrededor de las 4:00 de la madrugada del domingo 16 de marzo en una discoteca local.

La comunicadora ingresó a los servicios higiénicos junto a una amiga. En ese lugar fue identificada por Bilha Tabita Chacón Villanueva (24) y Tatiana Arias Quispe (21), una de las que indicó a la otra "mira, ahí está". Las dos mujeres son provenientes de la provincia Jaén.

En el momento que Nuñez Trigos quedó sola en el lavadero de los baños una de las agresoras dijo "ella es la tal Cathi", ante lo que su compañera se arroja a la reportera, la sujeta del cuello y le dice "llegó la hora de tu muerte."

La mujer la atacó con un objeto punzocortante ocasionándole heridas de gravedad en el rostro, cuello y pecho. Su amiga, quien se acercó rápidamente a auxiliarla, resultó con heridas en la pierna y pecho.

El personal de seguridad de la discoteca logró detener a las agresoras y llevarlas a la Comisaría Sectorial de Chachapoyas donde quedaron a disposición de la DIVINCRI. Fue necesaria atención médica para saturar las heridas de la comunicadora con 40 puntos a fin de evitar un desangramiento.

Según indican los medios locales, este atentado ocurre luego que la reportera denunciara presuntas irregularidades por parte de la magistrada Nanci Consuelo Sánchez Hidalgo, jueza de la Corte Superior de Justicia de Chachapoyas.

REPORTE N°-063-2025/C075/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Karin Zelada

Medio: Independiente

Lugar: Otuzco

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Agente desconocido

Fecha: 17 de marzo del 2025

Ocurrencia: La periodista independiente Karin Zelada denunció haber recibido mensajes extorsivos mediante mensajes de WhatsApp de un personaje identificado como el “cholo taita” en Otuzco, región La Libertad.

La captura de pantalla difundida por la mujer de prensa muestra un chat en el que su extorsionador se refiere a su cuidado y el de su familia y le exige el pago de 2 mil soles “sino mano a detonar tu casa”.

Asimismo, le da un plazo de 24 horas para llegar a un arreglo con él, caso contrario le mandaría una demostración de su actuar.

REPORTE N°-064-2025/C076/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Jorge Luis García Flores

Medio: Portal informativo en redes sociales Dialogando TV

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Familiar de chofer de camión

Fecha: 22 de marzo del 2025

Ocurrencia: El periodista Jorge Luis García Flores fue agredido por los familiares del chofer de un camión involucrado en un accidente de tránsito en el cruce de las calles Ucayali con Amalia Puga en la provincia y región Cajamarca.

El incidente ocurrió mientras el hombre de prensa transmitía en vivo para su portal informativo. En el interín de la cobertura se acerca a un sujeto para preguntarle si conocía al chofer del camión, a lo que este respondió de forma agresiva “sí, soy familiar, ¿algún problema?”, para, acto seguido, propinarle un golpe ocasionando que el teléfono celular de García caiga al suelo.

REPORTE N°-065-2025/C077/Marzo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos medios

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Premier Gustavo Adrianzén

Fecha: 23 de marzo del 2025

Ocurrencia: El premier Gustavo Adrianzén acusó a medios de comunicación de apuntar a "dar un golpe blanco" y señala "un mal uso de la libertad de expresión e información", en columna difundida el domingo 23 de marzo en el Diario Oficial El Peruano.

Gustavo Adrianzén señaló que "domingo a domingo un sector de la prensa arremete también contra la Jefa del Estado o algún ministro", en clara estigmatización a la crítica e investigación periodística.

Asimismo, refirió que "vapulean (a Dina Boluarte), incluso en su condición de mujer, tanto que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha expresado su protesta ante la falta de respeto mediante un comunicado".

REPORTE N°-066-2025/C078/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Leslie Rosas

Medio: Latina

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Mariella Falla Chanamé

Fecha: 24 de marzo del 2025

Ocurrencia: La periodista Leslie Rosas, reportera de Latina Noticias, fue agredida por la gerente de Fiscalización y Control de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Mariella Falla Chanamé, mientras cubría un desalojo en Chosica.

Según las declaraciones de la mujer de prensa a su medio de comunicación y los videos del momento, se observa que se acerca a la funcionaria para solicitar sus declaraciones, sin embargo, ella le responde evasivamente que no responderá hasta que termine, mientras le sujeta la mano para alejarle el micrófono.

Acto seguido, la reportera expresa su malestar por lo ocurrido cuando, la funcionaria, al escucharla, voltea para reclamarle por la cobertura que estaba realizando.

REPORTE N°-067-2025/C079/Marzo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Huancayo

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Efectivos de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 25 de marzo del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas locales fueron agredidos por efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) durante la cobertura del desalojo de un terreno de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.

Según el registro videográfico revisado por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió alrededor de las 11 de la mañana de este martes 25 de marzo al interior del predio ubicado en el cruce de los jirones Puno con Huancavelica.

La propiedad, a nombre de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, estaba siendo desalojada luego del incumplimiento de términos del contrato de arrendamiento, lo que ocasionó un conflicto entre el arrendatario y los funcionarios de la entidad. El desalojo se llevó a cabo al quedar nulo el contrato de arrendamiento.

En ese contexto, los trabajadores de la Beneficencia realizaron un plantón que terminó en enfrentamientos con la policía, que incluso utilizó bombas lacrimógenas y empujones para dispersarlos. Durante el operativo para retirar a las personas, los agentes formaron un cordón y avanzaron contra los manifestantes, incluyendo a periodistas que cubrían los hechos.

El capitán PNP, identificado como G. Rojas G., ordenó el desalojo sin considerar la presencia de la prensa, propiciando que los efectivos empujaran con escudos a reporteros.

Mientras esto sucedía, otros agentes intentaron impedir que registraran imágenes de la intervención, que había escalado en su nivel de violencia.

REPORTE N°-068-2025/C080/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Bonifacio

Medio: Portal informativo en redes sociales El Capo

Lugar: Cajamarca

Tipo de ataque: Intimidación judicial

Agente agresor: Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Ricardo Eustaqui Sáenz Pascual

Fecha: 26 de marzo del 2025

Ocurrencia: El portal informativo en redes sociales El Capo dio a conocer que el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, juez Ricardo Eustaqui Sáenz Pascual, querelló al director de su medio, el periodista Marco Bonifacio.

Según la querrella, el director del medio habría afectado su honor y buena reputación mediante sus publicaciones, incurriendo en difamación agravada, al señalar su presunta participación en potenciales actos de corrupción dentro del sistema judicial de Cajamarca.

El magistrado solicita un año y ocho meses de cárcel, 201 días de multa y una reparación civil de 50 mil soles para resarcir el daño a su imagen.

Esta querrella surge a partir de la difusión de una investigación de la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y de los informes de la Fiscalía Provincial Especializada contra la Criminalidad Organizada de Cajamarca que sirvieron de sustento para que la Fiscalía Suprema solicite al Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de Lima el levantamiento del secreto de las comunicaciones, del secretario bancario y bursátil del juez Sáenz Pascual y otros jueces, fiscales, abogados y demás funcionarios del sistema judicial en la región, por los presuntos delitos de organización criminal, cohecho pasivo, hasta lavado de activos, entre otros.

Todas estas pesquisas detallan una serie de casos en los que se habrían cometido delitos de corrupción, incluyendo el pago de sobornos para obtener sentencias favorables, la liberación de personas con órdenes de captura y la manipulación de procesos judiciales.

El documento fiscal señala que el juez Sáenz Pascual desempeñaría un papel clave en la estructura de corrupción. Se le acusa de haber ordenado la liberación de reos a cambio de sobornos y de haber facilitado la manipulación de procesos judiciales en favor de políticos y narcotraficantes.

Asimismo, su nombre aparece vinculado en diversos casos, como el de la organización criminal "Los Sanguinarios de Huacraruco", donde se afirma que algunos de sus miembros habrían alcanzado beneficios judiciales gracias a su intervención.

REPORTE N°-069-2025/C081/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Óscar Tinoco Huamani

Medio: Radio Estación Wari

Lugar: Huamanga

Tipo de ataque: Amenaza/Hostigamiento

Agente agresor: No identificados

Fecha: 28 de marzo del 2025

Ocurrencia: El periodista Óscar Tinoco Huamani, de Radio Estación Wari, sufrió un atentado la mañana de este viernes 28 de marzo cuando su motocicleta fue incendiada por desconocidos en los exteriores de su domicilio en Huamanga, región Ayacucho.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Tinoco relató que los hechos ocurrieron alrededor de las 11:20 de la mañana. Junto a su vehículo calcinado, encontraron una botella con restos de combustible, lo que refuerza la hipótesis de un ataque intencional.

El periodista vincula este atentado con un episodio previo de hostigamiento ocurrido el 31 de diciembre, cuando un grupo de personas—entre ellas, integrantes del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (FREDEPA)—llegaron a los exteriores de Radio Estación Wari para increparlo, lanzando insultos y golpeando la puerta del medio.

Durante las últimas semanas, Tinoco y Estación Wari han sido críticos con la gestión del alcalde Juan Carlos Arango, el gobernador Wilfredo Ocorima y del FREDEPA.

Además, en redes sociales, el periodista ha sido blanco de constantes ataques por parte de personajes como Alan Tapia Robles, asesor del frente, e incluso desde cuentas oficiales de esta organización.

Tinoco ha hecho la denuncia pública a través de medios locales y procederá con la denuncia policial, además de recabar material videográfico de vecinos para identificar a los responsables

REPORTE N°-070-2025/C082/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Andrade Pareja

Medio: RPP Noticias

Lugar: Abancay

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Trolls de redes sociales

Fecha: 28 de marzo del 2025

Ocurrencia: La periodista Analí Andrade Pareja, corresponsal de RPP Noticias en Apurímac, denunció ser víctima de hostigamiento desde diversas cuentas trolls en redes sociales, aparentemente vinculadas a la gestión municipal de Andahuaylas, mientras realizaba la cobertura del carnaval regional Apu Tusuy que se desarrollaba en Abancay, región Apurímac.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Andrade señaló que los ataques iniciaron alrededor de las 11:00 de la mañana del 28 de marzo, durante una transmisión en vivo del evento.

Diversas páginas de Facebook, sin propietario identificado y usadas únicamente para ataques, publicaron imágenes de Andrade con mensajes insultantes y difamatorios, acusándola de sesgo por supuestamente no haber dado cobertura al Pukllay. Sin embargo, la periodista desmiente dicha acusación aclarando que también realizó transmisión en vivo de dicho evento.

Las publicaciones fueron compartidas y viralizadas por trabajadores de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y perfiles anónimos en distintas redes sociales, quienes agregaron insultos debido a sus constantes críticas y denuncias sobre presuntas irregularidades en la gestión de dicha comuna.

Este no es un hecho aislado. Analí Andrade ha sido blanco de una campaña hostil y difamatoria en su contra por parte de funcionarios de la actual gestión, medios de comunicación afines al alcalde y cuentas troll.

REPORTE N°-071-2025/C083/Marzo-OFIP-PERU

Persona afectada: Kimberly Rodríguez

Medio: TV Perú

Lugar: Coronel Portillo (Pucallpa)

Tipo de ataque: Agresión Física

Agente agresor: Agente de seguridad del Estado

Fecha: 28 de marzo del 2025

Ocurrencia: La corresponsal de TV Perú en Pucallpa, Kimberly Rodríguez, fue empujada por un agente de seguridad del Estado mientras cubría la entrega de ayuda comunitaria a comunidades nativas afectadas por inundaciones de parte del ministro del Ambiente.

Según las imágenes observadas en redes sociales, la periodista estaba despachando cuando el agente, sin mediar razón alguna, empuja a la reportera por la espalda con la mitad de su cuerpo para seguir caminando. Rodríguez continuó con su reporte.

Días después de ocurrido el incidente, la periodista declaró a un medio local: “No había ninguna necesidad de hacer esto, finalmente el ministro ya me había declarado. (...) Este accionar pinta de cuerpo entero a este sujeto, completamente abusivo”

REPORTE N°-072-2025/C084/Marzo-OFIP-PERU

Personas afectadas: Diversos medios

Medios: Varios

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza legislativa

Agente agresor: Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana

Fecha: 30 de marzo del 2025

Ocurrencia: La Asociación Nacional de Periodistas del Perú – ANP cuestiona la propuesta anunciada por el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, de formular una modificatoria a la Ley de Radio y Televisión para imponer una “franja informativa” a fin de difundir las actividades del Estado en el marco de la lucha contra la criminalidad.

Según este anuncio, realizado en la conferencia del denominado “Cuarto de Guerra” el reciente 30 de marzo, “los medios de comunicación tendrán que difundir, en estados de emergencia, las acciones y actividades que viene realizando el Ejecutivo en contra de la delincuencia y en la lucha, que estamos haciendo frontal, contra la inseguridad ciudadana”.

La ANP considera que esta propuesta de modificatoria a la Ley de Radio y Televisión (Ley 28278) representa una irrupción en los contenidos de los medios de comunicación, inaceptable en democracia. Lo que se pretende más que una franja informativa es establecer un bloque propagandístico de las acciones del Ejecutivo. Esto contraviene estándares internacionales de derechos humanos que protegen la libertad de información y prohíben la injerencia gubernamental en los medios de comunicación.

Señalar, además, que dicha franja se implementará en los “estados de emergencia” es, en la práctica, establecerla de manera permanente, dado el uso desmedido y poco planificado de estos regímenes de excepción por parte del Ejecutivo. Por dicha razón, las declaraciones del ministro Arana revisten particular gravedad, ya que observamos un intento de controlar el contenido de los medios de comunicación.

En un contexto de permanentes arremetidas del Ejecutivo contra las libertades informativas, con escaladas constantes, resulta nocivo anunciar una propuesta de esta naturaleza. El Estado tiene el deber de informar a la ciudadanía sobre cuestiones de interés público pero esa función no puede ejercerse vulnerando la independencia editorial de los medios de comunicación ni imponiendo contenidos de manera arbitraria.

ABRIL

Total: 17

Ataques:

Agresión física y verbal	3
Amenaza legislativa	1
Amenaza / hostigamiento	5
Discurso estigmatizante	6
Trabas a la cobertura periodística	2

Agresores:

Civiles	4
Funcionario	9
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	4

Medios:

Radial	2
Televisivo	2
Escrito	5
Digital	8

Por género / medio:

Hombre	7
Mujer	5
Medio de comunicación	5

Provincias

Lima (6), Andahuaylas (2), Arequipa (4), Islay, Ica, Moyobamba, Huaura, Chepén

ABRIL

REPORTE N°-073-2025/C085/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Lorena Jurupe

Medio: Movistar Deportes

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Acoso (Hostigamiento)

Agente agresor: Hinchas de Universitario de Deportes

Fecha: 2 de abril del 2025

Ocurrencia: La periodista Lorena Jurupe, del canal de TV Movistar Deportes, se encontraba haciendo un enlace en vivo cuando fue acosada por un hincha de Universitario de Deportes.

La mujer de prensa cubría la previa al partido de Universitario de Deportes con River Plate en los exteriores del Estadio Monumental cuando, inesperadamente, un hincha con la camiseta del club deportivo local se le acerca para intentar darle un beso en el rostro, lo que es esquivado por Jurupe.

Después de este incidente, la reportera compartió el siguiente mensaje en sus redes sociales: "En el video está clarísimo lo que sucedió. Este acto, que no pedí ni consentí, fue una forma de acoso. Como mujer, muchas veces uno se siente expuesta en un mundo que todavía tiene estructuras machistas y más aún en un país como el nuestro, en donde lamentablemente muchas veces se MINIMIZAN o se NORMALIZAN situaciones como esta. Comparto lo sucedido para que no se repita, ni conmigo ni con nadie más. Gracias por sus mensajes, lo valoro mucho".

REPORTE N°-074-2025/C086/C082R1/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Andrade

Medio: Radio Titanka

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Amenaza/hostigamiento

Agente agresor: Familiares de alcalde provincial

Fecha: 3 de abril del 2025

Ocurrencia: La periodista Analí Andrade Pareja, conductora del programa Fuerza Informativa que se emite en Radio Titanka de Andahuaylas, denuncia que la madre y

hermanas del alcalde provincial, Abel Serna Herrera, ingresaron a las instalaciones de la emisora para intentar agredirla.

Según las declaraciones de la periodista, esto sucedió alrededor de la 1:30 de la tarde, mientras se encontraba en una pausa comercial de su programa.

Andrade explicó que, al observar que ya se encontraban en cabina de controles, velozmente puso el seguro en la cabina de conducción. Al ver que no podían ingresar, las mujeres, identificadas por la conductora, comenzaron a insultarle y proferirle amenazas como “no sabes quiénes somos”, “no te metas con nosotros”, “estás chocando con nuestra familia”.

Al escuchar la bulla, periodistas de otra emisora local que funciona en el segundo piso del mismo edificio bajaron para retirar a las agresoras, sin embargo, estuvieron limitados debido la presencia de dos varones que se apostaron en la puerta principal para impedir el ingreso de otras personas. Incluso, la dueña de la radio tuvo que ingresar a la fuerza.

Analí Andrade, mostrando valentía y temple, continuó con la emisión de su programa con normalidad hasta que le informaron la llegada de los agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP), con quienes se retiró del edificio porque en los exteriores seguían las mujeres.

La periodista ha presentado la denuncia policial y solicitado las garantías del caso ante este ataque y flagrante amenaza.

REPORTE N°-075-2025/C087-090/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Perú21, La República, Gustavo Gorriti, Rosa María Palacios

Medio: Diario Perú21, Diario La República, IDL Reporteros

Lugar: Arequipa

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 3 de abril del 2025

Ocurrencia: Durante una intervención pública en Arequipa, el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima profirió una serie de expresiones en contra de diferentes periodistas y medios.

En este acto declaró: "No podemos chuponear, pero hay que meterle miedo al terruco urbano... ¿Qué hace Perú21? Lo mismo que La República cuando estaban presos 120 peruanos en la residencia del embajador de Japón. ¡Es traición a la patria! Deberían estar fusilados".

Momentos después agregó "al congresista Rospigliosi le dije "gracias" porque ha logrado una ley que a la policía le restituye su capacidad de disparar en caso de

flagrancia. El caviar de porquería, el Gorriti, el Gino Costa, Rosa María Palacios, habían logrado que el policía tenga que pensar".

REPORTE N°-076-2025/C091/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Rafael Tasayco

Medio: Portal de noticias en redes sociales RT Noticias

Lugar: Islay

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de la Marina de Guerra del Perú

Fecha: 3 de abril del 2025

Ocurrencia: El comunicador Rafael Tasayco denunció que fue agredido por agentes de la marina quienes, según señaló, intentaron secuestrarlo tras salir de la sede de la Municipalidad Provincial de Islay, en la región Arequipa.

Según relató a diferentes medios locales, la agresión ocurrió aproximadamente a las 12:30 del día, a la salida de la Municipalidad Provincial de Islay, en la ciudad de Mollendo, momentos después de que realizara diligencias en la institución edil.

Según la denuncia policial asentada, el Capitán de Corbeta Mendoza Alarcón, acompañado de dos subalternos uniformados, abordó a Rafael Tasayco de manera aparentemente cordial, saludándolo y estrechándole la mano.

Sin embargo, de forma sorpresiva, el capitán Mendoza le propinó un golpe de puño al periodista. Ante el ataque, Tasayco reaccionó empujando a su agresor en defensa propia. Fue en ese instante que los otros subalternos intervinieron, sumándose a la agresión física contra el comunicador social, propinándole golpes y patadas mientras se encontraba en el suelo.

La denuncia también detalla que los agresores intentaron subir a Rafael Tasayco a un vehículo oficial. La intervención de personal de serenazgo y trabajadores de la municipalidad impidió que el secuestro se concretara. Tras la agresión, Tasayco fue trasladado a la comisaría local para formalizar la denuncia.

Rafael Tasayco es conocido por su labor de investigación y denuncia de presuntos actos de corrupción dentro de diversas instituciones, incluyendo la Marina de Guerra del Perú.

REPORTE N°-077-2025/C093/C082R2/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Analí Andrade

Medio: Radio Titanka

Lugar: Andahuaylas

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Familiares de alcalde provincial

Fecha: 4 de abril del 2025

Ocurrencia: La periodista Analí Andrade Pareja, conductora del programa Fuerza Informativa que se emite en Radio Titanka de Andahuaylas, fue denunciada por la madre y hermanas del alcalde provincial, Abel Serna Herrera.

Según la citación policial, la denuncia acoge los presuntos delitos de violencia contra la mujer, maltrato psicológico, difamación a través de medios digitales, ofensa a la memoria de los muertos y violación de la intimidad.

Esto ocurrió luego que dichas mujeres intentaran ingresar violentamente a la cabina de conducción mientras la mujer de prensa desarrollaba su programa informativo.

REPORTE N°-078-2025/C092/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Periodistas locales

Medios: Varios

Lugar: Ica

Tipo de ataque: Agresión física

Agente agresor: Agentes de la Policía Nacional del Perú

Fecha: 7 de abril del 2025

Ocurrencia: El 7 de abril, durante una visita oficial del ministro de Salud, César Vásquez al centro de salud de Parcona, en la provincia y región Ica, un contingente policial empujó y golpeó a diversos periodistas locales para evitar que se acercaran al alto funcionario.

Según la información difundida en los medios locales, el ministro se apersonó en dicha localidad para el reinicio de obras del centro de salud de Parcona. En este contexto, cuando los periodistas intentaron acercarse, los agentes policiales formaron un cordón policial para impedirles el acceso y, además, los empujaron.

La corresponsal en Ica de TV Perú, Pilar Zárate, señaló en sus redes sociales: "Nuevamente fuimos agredidos en el ejercicio de nuestro trabajo periodístico, policías y serenos de la municipalidad de Parcona no nos dejaron trabajar, nos empujaron, arrinconaron y agredieron en busca de las declaraciones del Ministro de Salud".

REPORTE N°-079-2025/C094-095/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Gustavo Gorriti y Rosa María Palacios

Medios: IDL Reporteros y La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Agresión verbal y discurso estigmatizante

Agente agresor: Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

Fecha: 8 de abril del 2025

Ocurrencia: Durante una actividad oficial desarrollada en Huaycán el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, profirió expresiones de agravio y estigmatización en contra del director de IDL Reporteros, Gustavo Gorriti, y de la columnista de La República, Rosa María Palacios.

López Aliaga declaró: “En la época de Toledo vino un montón de gente desgraciada tipo Gorriti, tipo IDL, la señora Palacios, son la misma mafia, están a favor de que el Estado le pague al terruco y lo saque de la cárcel, y a favor de que el policía se pudra”.

REPORTE N°-080-2025/C096/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios periodistas / medios

Medios: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Amenaza Legislativa

Agente agresor: Poder Ejecutivo

Fecha: 14 de abril del 2025

Ocurrencia: El 14 de abril el Poder Ejecutivo promulgó la Ley 32301, que modifica las funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), bajo el argumento de fiscalizar a las ONGs que operan en el país.

Esta ley, fue ampliamente debatida en diferentes fueros por el impacto que genera no solo en las ONGs, sino también en los medios de comunicación que se constituyen como asociaciones civiles sin fines de lucro.

Según el análisis de especialistas, esta promulgación pone en riesgo las investigaciones periodísticas y la defensa de periodistas debido a los artículos que señalan la supervisión permanente de la APCI para la aprobación previa de las actividades que desarrollan y lo referente a impedir que los fondos internacionales sirvan para litigar contra el Estado Peruano. Establece mecanismos de censura previa

(al tener que reportar las actividades que tengan financiamiento internacional, para su aprobación) y podría significar en la vulneración del secreto profesional.

REPORTE N°-081-2025/C097/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Marco Carrillo Calongos

Medio: Diario Amanecer

Lugar: Moyobamba

Tipo de ataque: Hostigamiento

Agente agresor: Representante legal de ONG “Shamma Internacional”, Abel Villavicencio Achulli

Fecha: 15 de abril del 2025

Ocurrencia: El 15 de abril el diario Amanecer recibió una carta notarial del representante legal de ONG “Shamma Internacional y programa solidario de amor al prójimo de Yahveh Jireh”, Abel Villavicencio Achulli, envió una carta notarial al director del Diario Amanecer, Marco Carrillo Calongos, solicitando la rectificación de una nota publicada que les alude y señalando que, de no hacerlo, iniciará acciones legales.

Esta carta se origina en la publicación de un informe el 26 de marzo, en la que señalan que dicha organización, “sobre la cual ya pesan una serie de denuncias por estafa”, ofrecían “viviendas saludables” en la provincia de Huallaga, siguiendo un esquema de trabajo que ya habían aplicado en otras provincias de la región San Martín.

Asimismo, el informe expresa que “los representantes de esta organización (...) de manera reiterada exponen excusas para no cumplir con la construcción de las viviendas ofrecidas”.

A partir de dicha publicación, el representante legal de la ONG expone en su carta notarial que “las afirmaciones vertidas en dicho artículo carecen de sustento y constituyen una grave afectación a la reputación de nuestra organización”.

Asimismo, exige que se reitre el informe de los portales digitales del diario, la publicación de una rectificación pública enmendando lo señalado anteriormente y que se abstengan de realizar nuevas publicaciones sobre ellos.

Finalmente, menciona que “usted dispone de 48 horas desde la recepción de esta carta para cumplir con lo solicitado” y que de no hacerlo formularán una denuncia penal por delitos contra el honor y solicitarán reparación civil por 5 millones de dólares.

REPORTE N°-082-2025/C098/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Fredy Miguel Díaz Rojas

Medio: Página informativa en redes sociales Antena TV

Lugar: Huaura (Huacho)

Tipo de ataque: Amenaza

Agente agresor: Regidor Gerson Melgarejo

Fecha: 16 de abril del 2025

Ocurrencia: El periodista Fredy Miguel Díaz Rojas denunció que el regidor de la Municipalidad Provincial de Huaura Huacho, Gerson Melgarejo Vilcarino, fue a amenazarlo a su domicilio junto a sujetos desconocidos.

Según la información compartida por el periodista en redes sociales, el funcionario se acercó junto a sujetos desconocidos que señaló como “matones” para amenazarlo exigiendo que deje de hablar sobre él.

Este episodio ocurre al día siguiente que el hombre de prensa compartiera una opinión crítica respecto a una serie de acciones que el regidor estaría impulsando, aparentemente al margen de la normativa municipal.

REPORTE N°-083-2025/C099/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Carlos Tovar Samanez

Medio: Diario La República

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Discurso estigmatizante

Agente agresor: Congresista Jorge Montoya

Fecha: 20 de abril del 2025

Ocurrencia: El congresista Alm. Jorge Montoya publicó una caricatura en sus redes sociales representando un ataque al caricaturista crítico Carlos Tovar Samanez “Carlín”.

Dicha imagen presenta a un agente policial apuntando directamente al caricaturista, retratado con elementos que pretenden involucrarlo con el partido del expresidente Martín Vizcarra y al lado de un ladrón.

En el contexto de la misma se observan alusiones a la ley recientemente promulgada que permite a los agentes policiales usar su armamento en casos de flagrancia. En la zona inferior de la caricatura está la firma del parlamentario, atribuyéndose así su autoría.

REPORTE N°-084-2025/C0100/Abril-OFIP-PERU

Personas afectadas: Varios periodistas

Medios: Diversos

Lugar: Lima

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de seguridad del Estado

Fecha: 24 de abril del 2025

Ocurrencia: Un grupo de periodistas de diversos medios fue impedido de desarrollar cobertura periodística de la Ceremonia de inauguración del X Salón Internacional de Tecnología para la Defensa y la Prevención de Desastres (SITDEF PERÚ), encabezado por la presidenta Dina Boluarte en Lima.

Según la información difundida por los medios de comunicación los hombres y mujeres de prensa fueron colocados en un salón contiguo al auditorio donde se desarrollaba la ceremonia, contenidos por rejas de seguridad y dos agentes militares.

REPORTE N°-085-2025/C0101/Abril-OFIP-PERU

Persona afectada: Andrés Kant Santa Cruz

Medio: Independiente

Lugar: Chepén

Tipo de ataque: Traba a la cobertura periodística

Agente agresor: Agentes de serenazgo municipal

Fecha: 24 de abril del 2025

Ocurrencia: El periodista independiente Andrés Kant Santa Cruz denunció que fue retirado de la Municipalidad Distrital de Pacanga por agentes de serenazgo mientras cubría una intervención fiscal en dicha entidad edil en la provincia Chepén, región La Libertad.

El hombre de prensa se apersonó en la sede municipal al enterarse de las diligencias que, al parecer, tendrían que ver con la administración del vaso de leche. Sin embargo, mientras desarrollaba el registro videográfico para sus redes sociales, agentes de serenazgo lo obligaron a retirarse bajo la excusa de que ya iba a ser la hora de refrigerio y debían cerrar el recinto por esa hora.